 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL**  
**Período Constitucional 2024-2027**

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

ACTA: 011  
 FECHA: 15 de febrero de 2024  
 HORA DE INICIACIÓN: 9:22 a.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 12:32 p.m.  
 PRESIDENTE: H.C. Juan Javier Baena Merlano  
 SECRETARIO: Dagoberto García Baquero

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas

Acta 06 del 23 de enero de 2024  
 Acta 07 del 24 de enero de 2024  
 Acta 08 del 31 de enero de 2024

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
5. Citación a debate de control político

En desarrollo de la siguiente proposición:

Proposición 012 aprobada el 17 de enero de 2024 en sesión Plenaria.

Tema: Prevención al abuso sexual infantil.

Citante: Bancada Partido Político MIRA. Honorables concejales Samir Bedoya Piraquive, Fabián Andrés Puentes Sierra.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

Citados: Isabel Segovia Ospina, Secretaria Distrital de Educación; Gerson Orlando Bermont, Secretario Distrital de Salud; Gustavo Quintero Ardila, Secretario Distrital de Gobierno; César Andrés Restrepo Flórez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Roberto Ángulo Sálazar, Secretario Distrital de Integración Social.

Invitados: Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital; Astrid Cáceres Cárdenas, Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

6. Comunicaciones y varios.

Trámite de impedimentos y recusaciones.


## **DESARROLLO**

### **1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

PRESIDENTE: Listo Secretario, sírvase por favor, certificar el registro de concejales.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro de los honorables concejales que se encuentran presentes: QUENA MARÍA RIBADENEIRA MIÑO, SANDRA CONSUELO FORERO RAMÍREZ, EDISON JULIÁN FORERO CASTELBLANCO, DAVID HERNANDO SAAVEDRA MURCÍA, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, JUAN DAVID QUINTERO RUBIO, CRISTINA CALDERÓN RESTREPO, SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE, ANDRÉS GIOVANNI BARRIOS BERNAL, JULIÁN USCÁTEGUI PASTRANA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, JULIÁN FELIPE TRIANA VARGAS, ÓSCAR FERNANDO BASTIDAS JACANAMIJOY, JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, JUAN MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, ANDRÉS ERNESTO GARCÍA VARGAS, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ANDRÉS

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

LEANDRO CASTELLANOS SERRANO, DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA, ROCIO DUSSÁN PÉREZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA. Igualmente, señor Presidente, registramos de manera virtual por calamidad doméstica al honorable concejal GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.

Presentaron excusa los honorables concejales EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO y JULIÁN ESPINOSA ORTIZ.

Le informo señor Presidente, se ha realizado el registro de los honorables concejales, contamos con la presencia de treinta y siete (37) honorables concejales, contamos con quórum decisorio.

Durante el transcurso de la sesión se registraron los honorables concejales: FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, ÁNGELO SCHIAVENATO RIVADENEIRA y EMEL ROJAS CASTILLO.

De la Administración se registra la presencia de CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLÓREZ, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; GUSTAVO QUINTERO ARDILA, Secretario Distrital de Gobierno; ISABEL SEGOVIA OSPINA, Secretaria de Educación del Distrito; ROBERTO ÁNGULO SÁLAZAR, Secretario Distrital de Integración Social; GERSON ORLANDO BERMONT, Secretario Distrital de Salud, ASTRID CÁCERES CÁRDENAS, Directora Regional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

De los Organismos de Control se certifica el registro de MARIO ALBERTO BEDOYA G., Subdirector Contraloría de Bogotá; ZAIRA L. ARIAS A., Personera delegada de la Personería de Bogotá y MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, Asesor delegado de la Veeduría Distrital.

También se registra la presencia de la Senadora de la República ANA PAOLA AGUDELO.

PRESIDENTE: Lectura del orden del día por favor.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Secretario da lectura al orden del día transcrito al inicio de esta acta.

SECRETARIO: Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: La doctora Clara es para referirse al orden del día, tiene el uso de la palabra.

H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO: Gracias Presidente, Presidente es que quiero llamar la atención acerca de la agenda de los debates de control político, nosotros en el partido Liberal por ejemplo, tenemos una proposición sobre este mismo tema de explotación sexual y no pudo ser agendada porque se agendó en la Plenaria y nosotros la teníamos en Gobierno y yo quisiera pedir que los presidentes y tal vez nosotros también como voceros pudiéramos hacer una evaluación de ese tema para poder ser más proactivos y poder ser más efectivos en nuestro trabajo, porque Presidente por ejemplo, en el tema de seguridad (pido un poco de silencio Presidente, difícil hablar).

PRESIDENTE: Doctora Sandoval le solicito no seguir hablando hasta que desocupemos los laterales como había anunciado yo al principio, o sea, evacuar los laterales, ninguna persona sentada en los laterales.

Le dan la palabra por favor, a la concejala Sandoval.

H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO (continúa): Gracias Presidente, bueno, mi llamado para el Presidente, para los presidentes de las comisiones, para los voceros y los concejales en general es mirar cómo ser más proactivos y más efectivos en el control político entonces por ejemplo, nosotros como bancada del partido Liberal tenemos una proposición del tema de seguridad, pero está en Plenaria y la agendan en la Comisión de Gobierno y nosotros no tenemos la oportunidad de trasladar la proposición, nos quedamos sin la proposición, pero además, con un cúmulo de trabajo en la Plenaria que no se justifica. En este caso, por supuesto que respeto y me encanta que el partido MIRA hoy tenga esta proposición, la celebro y vamos a estar aquí muy

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

atentos, pero nosotros también tenemos una proposición del mismo tema, radicada en la Comisión de Gobierno y no podemos participar como citantes, porque está en la Comisión de Gobierno y creo que está pasando para muchos temas.

Entonces Presidente hacer una solicitud muy respetuosa, si podemos evaluar una dinámica que nos permita ser eficientes acumulando estas proposiciones del mismo tema, de pronto teniendo una agenda previa, una agenda que podamos vislumbrar más hacia el futuro para saber cuándo se van a agendar los debates y poder hacer el traslado si es necesario, porque como nos enteramos tan encima ya de la agenda pues no alcanzamos a hacer el traslado porque una vez ya agendada no se puede hacer el traslado de la proposición. Entonces Presidente, es una solicitud porque si no hacemos un debate de seguridad en Gobierno, otro en Plenaria, uno de este tema en esto, lo otro, lo volvemos a hacer, entonces si acumulamos todos los temas en unas comisiones pues vamos a ser mucho más efectivos, los secretarios del gobierno pues no van a tener que estar aquí continuamente atendiendo los mismos debates, sino que vamos a ser más proactivos por el bienestar también de la ciudad y por la dinámica misma del Concejo.

Entonces es una solicitud para que se tenga en cuenta en la mesa de voceros, en los presidentes, que también Presidente sepamos con tiempo la agenda, ojalá 15 días, no sé, para saber cuándo queremos participar, ser parte de un debate o poder trasladar una proposición.

Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Perfecto, haré todo el esfuerzo como Presidente de la Plenaria, en segundo lugar, doctora Sandoval recibida además la invitación a que compartamos y coordinemos el agendamiento en la Junta de Voceros, esta sesión fue agendada con más de 5 días de anticipación y la pasada también, para contarles un poco a todos los concejales es que, he intentado solo por una bancada para poder evacuar rápidamente el debate, pero lo que quiero hacer es ver cómo nos va en Plenaria porque en las comisiones se están acumulando muchas y se vuelven interminables los debates. Creo que hay que buscar un equilibrio para funcionar por supuesto como Concejo evacuando debates, pero además teniendo la posibilidad por supuesto de acumular debates. Un poco lo que estoy ensayando yo en Plenaria es sacar una sola bancada y seguir haciendo debates, pero perfecto, lo hablamos en la Junta de Voceros que será además programada.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

Concejal María Victoria, sigue la concejala Heidy Sánchez que no sé si se va a pronunciar sobre el orden del día y le doy la palabra a usted en el orden que sigue.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Sí muchas gracias Presidente, la verdad pues conforme al Reglamento, las competencias de cada Comisión están previamente establecidas y los temas de qué se tratan y en dónde se deben presentar las respectivas proposiciones, pero realmente eso aquí ya se volvió de una costumbre sea de competencia o no de una Comisión la presentan en la que quieren. En la Plenaria es el único caso donde usted puede presentar todo tipo de proposiciones, sea el tema que fuese, yo pensé que el tema de la Seguridad pues que iba a ser un tema de todo el Concejo, no, entonces yo presenté la proposición en Plenaria, la doctora Clara Sandoval también presentó ella otra en Plenaria y entonces es un desgaste para la Administración y para el Concejo, entonces el señor Secretario de Seguridad tendría que volver al Concejo y yo digo, hombre, por qué no nos programan a nosotros la de Seguridad.

Entonces hay temas que son digamos especiales en los que todo el Concejo tiene interés, entonces yo no sé si fuera posible que las dos proposiciones que están pendientes de la bancada del partido Liberal se pudieran trasladar para la Comisión de Gobierno y que nos digan realmente cuál es el criterio con el cual se están agendando los debates; eso es muy importante porque para cada quien es importante los debates, estoy totalmente de acuerdo, pero que sea una cosa equilibrada donde se programe a todas las bancadas y no solamente a todas las bancada sino a los miembros de cada una de las bancadas porque hay temas, miren yo tengo el tema del Hospital San Juan de Dios que es supremamente importante. Tengo el tema de Bomberos que a mí me parece importante, pueda que a la mayoría no y eso es apenas natural, debe ser así, pero no sé dónde me van a programar esos debates.

Entonces yo voy a hacerlo aquí a través de la vocera, la doctora Clara Lucía Sandoval que ella asiste a la Junta de Voceros, yo le digo y casi todas las proposiciones se priorizan, eso es chistoso, todos priorizamos las proposiciones, entonces con qué criterio usted dice esta sí y esta no, entonces es digamos una observación que hago en aras de ser más eficientes también para la Administración, es que imagínense cada 8 días, el Secretario de Gobierno a él si le toca venir aquí casi todos los días, pero por ejemplo, el Secretario de Seguridad que tiene que estar pendiente de todo lo que está pasando y que le digan en 15 días vuelva de pronto a lo mismo, mientras que si acumulamos todas las proposiciones la cosa es diferente, de Salud por ejemplo, tengo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

una proposición supremamente importante de salud, la situación en que están las subredes en Bogotá, entonces ese es un tema para mí que a todo el Concejo le interesa, creo yo, entonces podemos programarla en Plenaria, pero que nos digan obviamente con la debida anticipación, que uno pueda conocer y diga bueno, me gustaría participar en ese debate, tengo una proposición en tal Comisión, me da la oportunidad de pasarla a la Plenaria.

Era eso señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, sí Señora por lo menos en Plenaria el criterio es, ser ecuanímes y justos además con todas las bancadas, que todos podamos tener digamos, debates en Plenaria y llevamos dos debates, dos bancadas han surtido debates.

Le dan por favor el uso de la palabra a la concejala Heidi y antes por favor, registro de concejales.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro de los señores concejales FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO y a la concejala CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO.

Han sido registrados.

PRESIDENTE: Concejala Heidi.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Presidente, un poco para referirme al tema de los debates de control político, es que si hubiese garantía de que el quórum se mantuviese más o menos hasta las 3:00 de la tarde, seguramente serían más debates de control político que pudiésemos evacuar, porque si bien hay comisiones que han agendado varias proposiciones de debate de control político, yo pues les digo con todo respeto a los presidentes de las comisiones que eso se vuelve un foro y no queda como un debate de control político porque si yo hablé de primeras cuando a mí me responden ya se ha perdido totalmente el sentido del debate y cuando uno quiere preguntar, básicamente espere a que usted ya tiene las conclusiones y el debate quedó así, entonces me parece importante que se haga como se está haciendo en

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

Plenaria con tema de un debate por bancada o que se ponga un número máximo de dos bancadas realmente para los debates de control político, digamos que en el caso nuestro como oposición pues es otro tema, pero lo cierto es que sí es necesario que terminen y que se dé realmente un control político, porque si no pues podemos citar aquí cada uno y cada una a audiencias públicas y, para pedir la palabra en proposiciones y varios. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias.

Concejala Sandoval.

H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO: Presidente solamente para hacer una aclaración, es que una vez que se agendan las proposiciones pues ya no se puede hacer el traslado o la solicitud del traslado, entonces cuando uno se entera es cuando ya está agendado así sea con 4 o 5 días de anterioridad, entonces sencillamente es como ponernos de acuerdo, porque si bien es cierto una es chévere porque se avanza rápidamente pues también habrá otras bancadas que nos quedemos por fuera y toca volver a agendar, entonces bueno, lo planteo para que lo evaluemos y podamos ser más efectivos en nuestra tarea. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias concejal Sandoval.

En consideración el orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Ha sido aprobado el orden del día como fue leído.

Con su venia registramos al señor concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

**3. APROBACIÓN DE ACTAS**

Acta 06 del 23 de enero de 2024, Acta 07 del 24 de enero de 2024 y Acta 08 del 31 de enero de 2024, las cuales se encuentran debidamente publicadas y colgadas en la Red Interna de la Corporación, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración las actas.

SECRETARIO: Han sido aprobadas las actas leídas, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

**4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES**

PRESIDENTE: Tenemos siete proposiciones para aprobar, por favor dé lectura a las proposiciones, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“Tema: ¿Subredes de Salud?”

Citados: Secretaría Distrital de Salud; Subred Integrada de Servicios de Salud Norte; Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente; Subred Integrada de Servicios de Salud Sur; Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente.


Invitados: Contraloría, Personería y Veeduría Distritales.

Un cuestionario que consta de dieciséis (16) preguntas, firmado por la bancada del partido Nuevo Liberalismo”.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición que ha sido leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: “Tema: Seguridad Vial en el Distrito.

Citados: Secretaría Distrital de Movilidad; Gerente de Transmilenio; Director del IDU; Director de la Unidad de Mantenimiento y Malla Vial y Secretario Distrital de Gobierno.  
 Invitados: Ministro de Transporte; Personería, Contralor y Veeduría.

Un cuestionario que consta de trece (13) preguntas firmado por la concejala María Victoria Vargas Silva”.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Siguiente proposición: “Tema: Gestión de la Secretaría de Hacienda en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, un nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del siglo XXI en el componente étnico en Bogotá.

Citados: Secretaría Distrital de Hacienda.

Invitados: Personería, Contraloría, Veeduría de Bogotá.

Un cuestionario que consta de ocho (8) preguntas, firmado por el concejal Óscar Bastidas Jacanamijoy”.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Siguiente proposición: “Tema: ALÓ Norte.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

Cítese a la Secretaría Distrital de Gobierno; Secretaría Distrital de Planeación; Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano; Secretaría Distrital de Hábitat; Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura; Secretaría Distrital de Movilidad; Instituto de Desarrollo Urbano-IDU; Secretaría Distrital de Ambiente.

Invitados: Procuraduría Distrital de Bogotá, Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital y alcaldías locales.

Un cuestionario que consta de siete (7) preguntas, firmado por el señor concejal Emel Rojas Castillo”.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Siguiente proposición: “Tema: Cirugías Estéticas en Bogotá.

Citados: Gustavo Quintero, Secretario Distrital de Gobierno y Secretario Distrital de Salud.

Invitados: Personero, Contralor y Veedor del Distrito.

Un cuestionario que consta de ocho (8) preguntas, presentada por el señor concejal Marco Acosta Rico”.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Siguiente proposición: “Tema: Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las víctimas del 9 de abril.

La garantía de los derechos de las víctimas debe ser agenda prioritaria en la ciudad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

Citados: Secretaría General de la Alcaldía Mayor del Distrito; Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Secretaría Distrital de Gobierno; Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal-IDPAC.

Invitados: Contraloría, Veeduría, Personería del Distrito; Mesa Distrital de Víctimas y Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos.

Un cuestionario que consta de veintitrés (23) preguntas, firmada por el señor concejal Julián David Rodríguez Sastoque”.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Siguiente proposición: “Tema: Reconocimiento en Nota de Estilo del Concejo de Bogotá a Due Torres, presentada por la honorable concejala María Clara Name Ramírez”.

Ha sido leída la proposición de nota de estilo, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Para quién es la nota de estilo, señor Secretario.

SECRETARIO: Es para el señor Due Torres, quien obtuvo el galardón Príncipes de la Canción 2023 al ocupar el primer puesto en el concurso de duetos del Festival Nacional de la Música Colombiana que organiza la Fundación Musical de Colombia en Ibagué Tolima y quien con impulso y dedicación han logrado la producción de tres álbumes musicales que recopilan canciones emblemáticas, nacionales y canciones inéditas, además de aportar positivamente al desarrollo y fortalecimiento del folclor y cultura musical andina.

Fue presentada por la concejala María Clara Name Ramírez.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

PRESIDENTE: En consideración la proposición de nota de estilo.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición de nota de estilo, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

“Tema: Gestión contractual. Avances de obra y mitigación de impactos negativos a 2024 al metro de Bogotá línea I y II.

Citados: Doctor Leónidas Narváez, Gerente Empresa Metro de Bogotá; doctora Claudia Díaz, Secretaria Distrital de Movilidad; doctor Orlando Molano Pérez, Director Instituto de Desarrollo Urbano-IDU; William Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico del Distrito; Ana María Cadena, Secretaria Distrital de Hacienda y Gerente General de Transmilenio.

Invitados: Contraloría, Personería y Veeduría del Distrito.

Un cuestionario que consta de quince (15) preguntas, firmado por la honorable concejala Ana Teresa Bernal Montañez y el concejal José del Carmen Cuesta Novoa”.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: ¿No hay más proposiciones, verdad, Secretario?

SECRETARIO: No Señor, no hay más proposiciones.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

### 5. CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

En desarrollo de la Proposición 012 aprobada el 17 de enero de 2024 en sesión Plenaria.

Tema: Prevención al abuso sexual infantil

Citante: Bancada Partido Político MIRA. Honorables concejales Samir Bedoya Piraquive, Fabián Andrés Puentes Sierra.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Entonces queda abierta la discusión de la proposición del debate que vamos a dar.

Señor concejal Fabián, tiene usted el uso de la palabra.

H.C. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: Muchas gracias Presidente, primero que todo, un saludo muy especial al Secretario de Integración Social, al Secretario de Educación, al Secretario de Salud, al Secretario de Seguridad, al Secretario de Gobierno, no sé si haya alguien del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, también presente, un saludo muy especial, a todos los invitados, a nuestra Senadora Ana Paola Agudelo que nos acompaña también en la realización de este debate de control político, a los honorables ediles también de las localidades donde tenemos representación en lo local, a la comunidad que se hace presente y a los honorables concejales también un agradecimiento inmenso por ayudarnos a poner este eslogan que queremos destacar el día de hoy “Unidos prevenimos el abuso sexual infantil” que es lo que en sí, queremos destacar en la realización de este debate de control político. Ese es el propósito de poder desarrollar este debate para que todos trabajemos en la prevención del abuso sexual infantil.

Presidente, yo no puedo iniciar este debate sin primero expresarle a nombre de nuestra bancada el agradecimiento y reconocimiento a usted y a la Mesa Directiva por la sensibilidad en el momento de poner prioritario este debate de control político porque lamentablemente son muchos los casos que se han venido presentando en lo transcurrido en este mes y medio que llevamos del año 2024 ya se han presentado varios casos y creemos que era fundamental poderlo citar y por eso le expresamos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

este agradecimiento Presidente y felicitarlo por esa sensibilidad que tiene respecto del tema.

Para nosotros como partido político MIRA es de vital importancia todo el trabajo que se viene desarrollando en torno a lo que tiene que ver con la atención como la prevención del abuso sexual infantil. Es un tema que no estamos trabajando en este año ni durante los últimos años sino que podríamos también mencionar que nuestro partido lleva 24 años de vida política y prácticamente los 24 años hemos venido liderando diferentes leyes, acuerdos en función de la atención y la prevención del abuso sexual infantil y quiero mencionar y resaltar el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia que reconoce los derechos de los niños, que son fundamentales, son fundamentales y les otorga un lugar privilegiado en el ordenamiento constitucional, en particular esta disposición además de consagrar derechos de los niños como la integridad física y a la salud, resalta también la obligación del Estado, la sociedad y la familia a proteger los derechos.

Nosotros como partido hemos venido desarrollando algunas leyes, voy a mencionar la Ley 1146 del año 2007, “Por medio de la cual se expiden normas de prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente”, también de la Ley 1236 del 2008, “Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual”; la Ley 1329 del año 2009, “Por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 599 de 2000 y, se dictan otras disposiciones para contrarrestar la exposición sexual comercial de niños, niñas y adolescentes”, también somos autores de esta Ley.

A nivel de Distrito, somos autores del Acuerdo 146 del año 2005, “Por el cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de video juegos en Bogotá y se dictan otras disposiciones”; de igual manera, del Acuerdo 702 del año 2018, “Por el cual se adoptan lineamientos para la definición de estrategias de prevención frente a la ocurrencia de crímenes cibernéticos que amenazan o vulneran los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Distrito Capital” y, somos coautores del Acuerdo 243 del año 2006, “Por medio del cual se crea en las instituciones educativas -Secretario de Educación- los espacios para poder concretar en iniciativas innovadoras y en proyectos la convivencia en el afecto, el amor y el buen trato a las niñas y niños”, y el Acuerdo 701 del año 2018, “Por medio del cual se implementan en los parques del Distrito Capital columpios para niños en

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

situación de discapacidad”, concejal Andrés Onzaga usted que también ha venido liderando estos temas y es uno en los que coincidimos.

Bien, entonces esto es un preámbulo que quería dar para resaltar la importancia que tiene para nosotros el trabajo en la protección de los derechos de nuestros niños y para desarrollar este debate de control político quiero de una vez transmitirlos a las conclusiones que tenemos acá, a las propuestas que queremos desarrollar y a partir de algunas preguntas, si efectivamente nosotros en Bogotá, tenemos una política pública para poder trabajar no solamente en la atención sino también en la prevención del abuso sexual infantil, si es así ¿Qué está pasando? De acuerdo a lo que vamos a ver en cada una de las diapositivas que iremos presentando y también nosotros como partido somos partidarios y pueden contar con nosotros que queremos que Bogotá camine segura, pero queremos que todos caminemos seguros en Bogotá, mucho más nuestros niños, nuestras niñas y nuestros adolescentes, por eso, es fundamental que podamos trabajar más en la prevención que en atención, no queriendo decir que la atención sea mala, es necesaria, sí es necesaria, es importante, claro que es importante, pero necesitamos avanzar mucho más en la prevención del abuso sexual infantil y es de lo que queremos destacar.

Bien, entonces la primera pregunta que nos planteamos, ¿el problema del abuso sexual infantil es una realidad alarmante en Bogotá? Para responder esta pregunta quisiera que viéramos el siguiente video (se escucha el video del minuto 00:37:50 al minuto 00:39:36), ahí está la respuesta, yo soy padre de familia, pero yo sí creo que uno no necesita ser padre de familia para sentir horror y espanto ante estas noticias, casos aberrantes que genera una alerta y una preocupación y que nos enfocan cada día a trabajar para que efectivamente podamos avanzar en la prevención, por ahí se dice que prevenir es mejor que lamentar y creo que es una frase que aquí coge todo el valor, porque es importante que nosotros avancemos en acciones hacia este punto en particular que es la prevención.

Será que en Bogotá existen entidades y procedimientos para la prevención y atención del abuso sexual infantil, pues aquí podemos ver un cronograma no sé colegas ustedes si lo pueden ver, yo sé que está muy pequeño, que no se alcanza a leer mucho, pero que uno ve tal vez bajo la pregunta planteada y al analizar también en las respuestas que nos dieron las diferentes entidades, uno puede tal vez decir, estamos bien, ahí está todo lo que tiene que ver con atención y prevención aparentemente, pero las cifras nos van a demostrar lo contrario, por ejemplo aquí podemos ver en este organigrama



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

que es todo un esfuerzo por parte de la Administración pero que lamentablemente a lo mejor no ha dado resultados. Vemos que Integración Social está dentro de ese proceso de atención y prevención, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de la Mujer y secretarios, yo sé que hasta ahora está iniciando el período y que ustedes recibieron un empalme, pero nosotros queremos ponerle la lupa a este tema para que todos trabajemos hacia el mismo camino de una forma unánime y podamos concretar acciones para que esta Administración también pueda pasar a la historia y ojalá, podamos llegar a los menores índices y ojalá, a cero casos por abuso sexual infantil. Ese es el propósito.

Aquí este diagrama también nos muestra algo muy particular porque lo que está en color morado son todos los programas, planes, entidades adscritas que tienen cada una de las secretarías, lo morado en temas de atención y lo amarillo, en temas de prevención. Entonces aquí vemos que la mayor parte de los recursos y todo el esfuerzo institucional está más enfocado a la atención que en la prevención y es la primera alerta que yo quiero presentar también en este debate de control político junto con nuestro concejal Samir Bedoya Piraquive de estar complementando un poco más acerca de la responsabilidad que cada una de estas entidades dentro del proceso de la atención y la prevención del abuso sexual infantil.

Bien, en la siguiente diapositiva vemos todas las acciones que nos brinda cada una de las secretarías en torno más a la prevención, quisimos tal vez lo poco que se veía en la prevención extraerlo y ponerlo aquí a través de esta diapositiva en las acciones, por ejemplo, la Secretaría de Educación que es la primera, nos muestra seis acciones, dentro de esas seis acciones, Secretaria quiero mencionar del recuadro que es la primera acción son los 16 protocolos que establece para las instituciones educativas y todo el personal que ahí se encuentra que se han elaborado estos 16 protocolos especializados en atención de menores en las instituciones, pero cuando nos sentamos a analizar cada uno de esos 16 protocolos solo encontramos cuatro que tal vez podrían llegar a enfocarse en el tema de prevención, pero también nos llama mucho la atención y nos genera curiosidad que dentro de esos protocolos mencionan dentro de las repuestas que algunos de ellos están en revisión, ajuste, aprobación y divulgación de estos protocolos, pero no especifican cuáles son, cuáles están funcionando, será que los que tienen que ver con prevención si están funcionando entonces también quiero destacar esta segunda alerta y bueno, si existen estas alertas por parte de la Secretaría de Educación, creo que es una herramienta muy útil pero no

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

voy a profundizar en ella porque sé que el concejal Samir lo abordará de una manera más amplia en el desarrollo del debate.

Por ejemplo la Secretaría de Integración Social también nos expresa que tiene seis acciones -Secretaria- en función de la prevención que puede encontrarse en proyectos, planes, foros, manuales, escuelas y todo lo que realiza que es tal vez lo que más quiero destacar de la Secretaría de Integración Social, que es el Consejo Distrital para la Atención Integral de Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia de Explotación Sexual que está a cargo de la Secretaría de Integración Social, sin embargo no es la única entidad que hace parte o que la conforma porque también encontramos que este Consejo está conformado por la Secretaría de Gobierno, Secretario de Gobierno que también ahora se va a hacer un énfasis de acuerdo a una respuesta que nos brindaron, pero que hace parte de este Consejo Distrital, hace también parte la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Cultura, Fiscalía, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Instituto Distrital de Turismo, la Policía Metropolitana, entre otras que consideramos que pueden ser invitadas muchas entidades de acuerdo a los temas que se vayan a desarrollar.

Por parte de la Secretaría de Seguridad, nos hablan de cuatro acciones en las que también incluyen proyectos y estrategias cobijadas principalmente por el Plan de Seguridad y Convivencia en Niños, Niñas y Adolescentes y la Secretaría de Salud Secretario, nos habla de siete acciones en el tema de prevención, las cuales se enfocan en tocar la violencia sexual como de forma general como un gran universo contra los menores y no algo particular en lo que tiene que ver con la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

Entonces vemos que a pesar de todos los esfuerzos, de los protocolos y estrategias que tiene la Administración, que ha implementado la Administración, pues la cruda realidad, la lamentable y triste realidad es que la problemática del abuso sexual infantil persiste de una manera alarmante, de una manera preocupante, por eso, nos surge la siguiente pregunta que planteamos aquí en el debate es si están siendo efectivas las entidades y los procedimientos para lograr atender y prevenir el abuso sexual infantil y ya para poder ahondar un poco más en esta inquietud, miremos un poco las cifras de acuerdo a las estadísticas delictivas de la Policía Nacional entre el año 2010 a 2023 para Bogotá encontramos por ejemplo, que en el 60% de los casos de abuso sexual la víctima es un niño, una niña o un adolescente. Es decir que, de cada 10 casos, 6

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

corresponden a esta población, niñas, niños y adolescentes, un caso preocupante, muy preocupante, el 60%.

También, no sé si está la gráfica donde podamos ver que se presentaron más de 27 mil denuncias por abuso sexual infantil en niños, niñas y adolescentes, en este periodo del año 2010 al año 2023; 27 mil casos en Bogotá y de esos 27 mil casos corresponden al 13,4% de todos los casos del país. Primero, los casos son muy grandes en todo el país, segundo, en Bogotá, las cifras no son insignificantes, 27 mil casos, 27 mil niños afectados, 27 mil familias afectadas y no es tanto poder mirar la atención, reitero, es importante, es esencial y ojalá podamos avanzar más hacia una prevención para evitar que estos casos se presenten, para disminuir en lo que más podamos estas cifras, porque en promedio se presentan mensualmente 203 casos en violencia por presunto abuso sexual a niños, niñas y adolescentes. ¿Esto a qué equivale? Esos 203 casos mensuales equivalen a hacer siete ataques diarios y óigase muy bien compañeros y a los medios de comunicación también que nos acompañan un saludo especial para ellos, disculpas porque se me había olvidado mencionarlos.

Cada 3 horas se presenta un caso de abuso sexual en la población de niños, niñas o adolescentes, es decir durante el tiempo que estamos desarrollando este debate un niño, una niña o un adolescente está siendo víctima de esta situación que es algo preocupante y lamentable. Por eso, reitero, no nos cansaremos de poder resaltar lo importante de que podamos avanzar hacia una prevención más efectiva y garanticemos lo que establece la Constitución Política, los derechos de los niños son fundamentales y todo tiene que estar enfocado para la protección de ellos.

Las principales cifras relacionadas con denuncias de los más de veinte delitos asociados al abuso sexual infantil, han crecido en los últimos años en una tasa promedio del 5%; una tasa promedio. Aquí en la curva de esta gráfica tal vez podemos ver del año 2010 al 2014 los datos se ven menores no porque no se hayan presentado tantos casos, ojalá fuera esa la realidad, pero lo preocupante o lo que se presume es que el acceso a las denuncias era mucho más difícil para las víctimas y para sus familias y se empezó a evidenciar un poco más a partir del 2015 y vemos esa curva en ascenso hasta el año 2019 que decrece en el año 2020 y 2021 ¿Por qué decreció? Por la pandemia, por la dificultad que había para acceder a los canales de denuncia, pero no es porque se haya dejado, ojalá, yo digo siempre ojalá, pero también si hablamos de 27 mil casos denunciados cuántos en realidad serán, por ejemplo, ahora el concejal Samir va a hablar acerca del Sistema de Alertas que son un número mayor,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

entonces sí queremos dejar esto planteado y cuando abordamos por ejemplo, desde el número de exámenes médico legales practicados por el Instituto de Medicina Legal por presunto abuso sexual, la cifra es mucho mayor o cuando miramos las estadísticas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a los procesos estadísticos de restablecimiento de derechos por presunto abuso sexual infantil, el problema se vuelve mucho más crítico, mucho más preocupante, así como persiste lo que sería otra conclusión el fenómeno que aún persiste la baja denuncia del delito.

Entonces este tema tiene que surtir toda la relevancia en las discusiones de ciudad, en las discusiones del Concejo, en las discusiones de la Administración Distrital y nos lleva a postular una siguiente pregunta con la cual ya los dejo en compañía de nuestro concejal Samir Bedoya Piraquive. De mi parte un agradecimiento era una introducción y ya continúa con el desarrollo del debate mi compañero de bancada. Gracias.

PRESIDENTE: Concejal Samir me da un momentico para registrar concejales.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro del señor concejal ÁNGELO SCHIAVENATTO RIVADENEIRA ye el señor concejal EMEL ROJAS CASTILLO.

PRESIDENTE: Muchas gracias.

Concejal Bedoya, tiene usted el uso de la palabra.

H.C. SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE: Gracias Presidente, saludándolo a usted, a la Mesa Directiva, muy especialmente aquí a los funcionarios, a los secretarios de despacho que le agradecemos su interés en este tema que ya como lo ha expuesto nuestro concejal y compañero Fabián Puentes pues comporta una la situación dramática para los niños en Bogotá. Vemos como las cifras se han venido incrementando dramáticamente y los que somos padres de familia yo sé que la mayoría de nuestros compañeros concejales los que aún no son padres de familia, sé los que no tienen parientes cercanos, sobrinos y que también toman con bastante sensibilidad este tema que preocupa.

Quisimos hacernos esta pregunta si realmente en Bogotá, en el Distrito existe una política pública para este tema, nosotros evidentemente creemos que no existe una

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

política pública, las cifras así lo demuestran, pero quisiéramos de pronto sustentar esta tesis con la guía de diseño e implementación de políticas públicas del Distrito de Bogotá que tienen cinco elementos que fundan la base de una política pública y que por supuesto no me voy a detener a explicar a los cinco, pero que a falta de uno de estos elementos pues no podemos hablar de una política pública y que por supuesto quisiera referirme al más claro de una visión de largo plazo. No hay ningún documento en el Distrito, de ninguna Secretaría que establezca un propósito de reducir el abuso sexual infantil en nuestra ciudad. Ese es el punto de partida del gran problema que tiene el Distrito en materia de atención y de prevención a los menores que están siendo en estos momentos abusados sexualmente aquí en nuestra ciudad. No hay ese planteamiento como ciudad y yo creo que lo tenemos que hacer.

Quisiéramos ya entrar en materia de lo que nos respondieron las entidades respecto de los cuestionarios que nosotros planteamos en este debate de control político, no sin antes precisarles secretarios y que es algo a lo que mi compañero Fabián Puentes se refirió pero quiero insistir, nosotros sabemos que ustedes están entrando a la Administración pero también sabemos que ustedes tienen un gran compromiso por mejorar, mejorar y en muchos de los cuestionarios y en muchas de las respuestas que ustedes suscribieron de buena fe seguramente y que les proyectaron sus equipos de trabajo pues nos van a dejar muy preocupados pero yo quiero que ustedes tomen de la mejor forma las observaciones que nosotros les vamos a hacer aquí, porque es un interés superior, que es el interés de los niños de la ciudad y es el interés de prevenir, porque quizás la atención como decía mi compañero Fabián Puentes es muy importante, pero después que un niño es sometido a un abuso sexual por más intervención de las entidades y de la sociedad, ese niño no vuelve a ser el mismo, por eso, nos toca trabajar en la prevención y quisiéramos destacar algunas, no todas porque las repuestas fueron bastantes documentos, pero quisiéramos destacar unas que pueden de pronto ilustrar señores secretarios y señores concejales las dificultades que en estos momentos tiene el Distrito para poder establecer acciones que sean efectivas para prevenir el abuso sexual infantil.

No hay un análisis de la problemática articulado, por supuesto cuando no hay un análisis de la problemática articulado entre las diferentes entidades pues no puede haber soluciones armónicas de fondo a este tema. Por ejemplo acá tenemos dos respuestas, tenemos una respuesta de la Secretaria de Educación y una respuesta de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, una de las acciones de la Secretaría de Educación es que, nos dice que implementó un sistema informático para

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

reportes de casos referentes a situaciones de violencia contra los niños en los entornos, no solamente escolares sino en los demás entornos en los que se mueve, pero a renglón seguido nos dice que, estos análisis o estos reportes, únicamente se sustentan en el reporte de los hechos porque no pueden determinar la ocurrencia del mismo.

Entonces para qué el reporte si en el marco de las funciones de la Secretaría de Educación, se limitan simplemente a un reporte o realmente es una atención integral a los niños, lo que vemos es que no, porque ellos mismos dicen aquí en la respuesta de la Secretaría, que esos reportes no implican que haya una verificación de la ocurrencia de los hechos. Circunstancia que nos parece que hay que corregir, por supuesto en el marco de las funciones de la Secretaría de Educación, pero yo creo que la Secretaría de Educación también puede articular con las otras entidades administrativas y judiciales para poder brindar una atención adecuada a los menores en los colegios.

La Secretaría de Seguridad nos dice que implementa acciones dirigidas a identificar y prevenir anticipadamente las causas generadoras de riesgos y que direccionan su actuar a partir del análisis de delitos que realiza la Oficina de Análisis de Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad y con base en el Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional. Aquí hemos visto en los debates de control político que precedieron este, cómo la Secretaría de Seguridad nos responde a nosotros señores concejales, concejal Rolando, que ellos no tienen cifras y nos remiten a otras entidades. Entonces cómo la Secretaría de Seguridad va a plantear una estrategia para prevenir y atender los abusos sexuales infantiles, si se basa sobre cifras que ellos mismos dicen que no tienen.

Hay deficiencias también en el establecimiento de línea base del problema, hay mucha información dispersa, las entidades del Distrito muchas nos dicen que basan sus acciones en las denuncias de la Policía, otros que basan sus actuaciones en procedimientos administrativos de restablecimiento de derechos de Bienestar Familiar, otros, de Medicina Legal, otros de los reportes que salen del sistema de información de la Secretaría de Educación y otros en los reportes de la Secretaría de Salud. Todos esos reportes nos dan cifras diferentes, el más alarmante es el reporte de la Secretaría de Educación, que en el último año reportó más de 7 mil casos de abuso sexual infantil que se dan en los colegios. Yo creo que este es un reporte que nos puede merecer mucha confianza, porque son los niños diciéndoles a sus maestros que tienen

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

problemas de abuso sexual infantil, pero por otro lado señor Secretario de Salud para que también usted revise, cuando recibimos las respuestas de las diferentes subredes, todos manejan diferentes criterios para recibir la información, tienen diferentes criterios, así es muy difícil. Yo creo que eso se puede arreglar, se puede corregir, que todas las subredes de Bogotá cuando manejan datos relacionados con abuso sexual infantil tengan los mismos criterios de reporte para poder establecer las acciones que nos permitan a nosotros como ciudad, como Administración, pero también como sociedad tener clara la dimensión de este problema, porque eso es algo que nosotros tenemos que corregir, no tenemos clara la dimensión del problema, pero es un problema que se está presentando día a día en las diferentes localidades de Bogotá y que como ustedes lo han visto hay un crecimiento, ha venido creciendo.

No prima el interés superior del menor, la Secretaría de Integración Social -Secretario Ángulo- tiene a su cargo las Comisarías de Familia, las Comisarías de Familia quizás son las entidades quizás que pueden tener más herramientas para lograr la protección de los menores, pero también a partir de ellas, ejercer una actividad de prevención eficiente, pero las Comisarías de Familia no están concentradas en los menores y ahí nos trae la respuesta, nos dice que las acciones están dirigidas a todo tipo de violencias y no focalizadas, o sea, hacen de todo, pero no resuelven mucho, hay que a través de las Comisarías de Familia focalizar el problema del abuso sexual infantil.

No hay metas específicas y las que hay no se cumplieron. En el Plan de Gobierno anterior, que es el que actualmente está vigente hasta que al Alcalde Galán no se le apruebe aquí en este Concejo el suyo, establece una meta quizás muy genérica, pero ni siquiera esa meta se cumplió. En la meta número 16 que está relacionada con un objetivo de desarrollo sostenible, dice que proteger a los niños contra el abuso la explotación, el tráfico y la violencia y hay una meta trazadora que se propuso disminuir en un 10% pero revisando ese informe que ustedes ven allí no la cumplieron porque la línea base era más o menos de 4 mil casos que tenían identificados, se propusieron disminuirlos en un 10%, pero al 2024 no habían más de 5 mil casos y no era una meta específica para disminución de abuso sexual infantil, era una meta genérica de todo tipo de violencias y claro, cuando no se trazan metas pues no hay donde apuntar las actuaciones del Distrito y de la Administración.

Ha incumplimiento de los plazos de mecanismos que pueden ayudar, por ejemplo el Acuerdo 828 de 2021, estipuló el diseño, la implementación y monitoreo y evaluación de un Plan Distrital en prevención de violencia por razones de sexo y género con

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

énfasis en violencia intrafamiliar y sexual y en el artículo 8 se da un plazo de 10 meses, ese es un Acuerdo que si mal no me falla la memoria es de septiembre de 2021 y les dio 10 meses para ese diseño, sin embargo la Administración tuvo que utilizar más de 27 meses para que se lograra esa aprobación de ese Plan Distrital Intersectorial y adicionalmente, aprobó el Plan ahora en diciembre del 2023 diciéndole que su implementación se va a dejar como propuesta para esta nueva Administración, no hubo una prioridad desafortunadamente hay que decirlo de la anterior Administración de sacar adelante estos programas que pueden ayudar a que los niños no sean sometidos a abuso sexual infantil.

Señor Secretario de Integración, la Secretaría de Integración Social dice que implementó un plan piloto para la prevención de situaciones de violencia en noviembre del año pasado y sabe concejales cuál es la gran conclusión de este plan piloto de prevención, que es necesario generar acciones de prevención, un plan piloto de prevención tiene como gran conclusión que hay que generar acciones de prevención, revise ese plan piloto Secretario, yo creo que desafortunadamente en la redacción de esa conclusión faltó sensibilidad contra los niños o fracasó el plan piloto, porque el plan piloto se supone que debe ser es implementar acciones a ver si funcionan, no establecer que hay que generar acciones de prevención.

Faltan conocimientos y funciones de competencias, señor Secretario de Gobierno usted hace parte del Consejo Distrital para la Atención Integral de Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual. Cuando le remitimos a usted el cuestionario nos dice que usted no es competente para eso, yo creo que usted sí es competente porque usted asistió a sesiones, o su dependencia a través de la Directora de Derechos Humanos, asistieron a las sesiones de ese Consejo Distrital, así que quizás, de pronto las personas que le proyectaron esta respuesta les faltó un poco de estudio porque usted pertenece a ese Consejo y usted, la Secretaría de Gobierno y las demás secretarías que hacen parte de este Consejo pues no pueden ir allí a sentarse a mirar qué aprueban sino tiene que ir con acciones concretas porque se supone que este Consejo Distrital es para focalizar acciones y para que haya una articulación interinstitucional, para que las acciones que realicen todas vayan sobre el mismo propósito de la prevención del abuso sexual infantil y la misma Administración reconoce esta desarticulación interinstitucional, fijese que aquí tanto la Secretaría de Integración como en el informe de la Secretaría de Salud menciona, no informe dice que es necesario el fortalecimiento de la articulación intersectorial; la Secretaría de Gobierno también reconoce eso, que hay desarticulación y eso está bien, nos parece



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

bien que las mismas entidades reconozcan que hay una desarticulación porque a partir de este reconocimiento sabemos que va eso a funcionar en esta Administración.

Hay información dispersa frente a los canales de atención y aquí quiero llamar la atención porque el concejal Fabián Puentes dio unas cifras de denuncias, pero señor Secretario de Integración, usted nos dice en su respuesta que uno de estos canales de denuncia es un correo electrónico ¿usted realmente cree que un niño de 6 años va a escribir a un correo electrónico de notificaciones judiciales para denunciar un caso de abuso sexual infantil? Yo creo que no, yo creo que ese no es un canal adecuado para que los niños puedan o las familias puedan denunciar. La Secretaría de Seguridad nos saca el listado como de las páginas amarillas ¿no? El 123 y una cantidad de mecanismos telefónicos que hay, pero creemos que eso no está destinado específicamente para la prevención del abuso sexual infantil sino para otros tipos más genéricos de denuncias.

Entonces si no hay canales de atención adecuados, si no hay un canal donde el Distrito pueda articular toda esta información pues seguramente las políticas van a seguir fracasando. Esto para que lo revisen, pero yo creo señor Secretario de Integración que desafortunadamente esta respuesta digamos nos deja, a todos no solamente a usted sino a todos, frente a los niños mal parados, cómo le vamos a pedir a un niño que denuncie a través de un correo electrónico de notificaciones judiciales, ese correo es como para otras cosas.

No hay indicadores de resultado ni de impacto señora Secretaria de Educación, yo valoro que usted lidere la Secretaría de Educación en el año anterior quizás haya generado una cantidad de charlas de prevención frente al abuso sexual infantil, pero esas charlas van frente a qué, cómo van a medir ustedes la efectividad de esas charlas cómo las van a medir, dicen que en el 2023 hubo más o menos 53 mil asistentes a charlas, impactaron 500 colegios, fueron 1.229 jornadas, eso está muy bien, me parece que es adecuado y hay que seguirlo haciendo, pero eso tiene que apuntar a un objetivo y desafortunadamente estas charlas pues no tienen un objetivo claro a dónde debe llegar eso frente a la disminución del abuso sexual infantil.

Hay debilidades en el seguimiento a casos señor Secretario de Integración, yo creo que usted tiene un gran reto doctor Ángulo en su cartera, según el informe de gestión de la vigencia 2023 de la Secretaría Distrital de Integración Social se han presentado debilidades en el seguimiento a casos entre los que está el de delito sexual y el

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

maltrato infantil y saben por qué dicen ustedes que se presentaron dificultades, porque hubo problemas contractuales no pudieron contratar gente para hacer el seguimiento a casos. La Secretaría de Integración Social debe tener una especial sensibilidad porque manejan la problemática de las comunidades menos favorecidas de Bogotá y no puede ser que por dificultades o gestiones contractuales se queden sin seguimiento esos casos que son tan delicados en materia de abuso sexual infantil.

Hay incongruencia en la metodología para la medición de las metas, por ejemplo la misma Integración Social en el marco de un proyecto de inversión el 7.744 creo que era una estrategia de prevención y acompañamiento-PAS, pero según la misma Contraloría de Bogotá hay incongruencias en la medición eso es un hallazgo de ese proyecto de inversión, dice que hay hallazgo administrativo por incongruencia en la metodología aplicada para la medición de la meta 2 que es precisamente atender a 71 mil niños y niñas con enfoque diferencial, esto quién lo está diciendo, la Contraloría de Bogotá, ahí también usted tiene un gran reto de revisar este tema.

El mismo Distrito llama la atención frente a la pertinencia y eficacia de las estrategias, en la evaluación de la Política de Infancia y Adolescencia se evidencia la necesidad de fortalecer las acciones contra el abuso sexual infantil, eso es una evaluación que realiza la Secretaría de Integración Social y esto pues también lo aplaudimos, que sea la misma Secretaría la que a través de los procedimientos internos pueda identificar debilidades y pueda hacer correcciones hacia el futuro. Dice que es necesario advertir el incremento de los casos de abuso sexual infantil, lo que llama la atención frente a la pertinencia y eficacia de las estrategias diseñadas e implementadas para enfrentar este flagelo. Lo celebramos Secretario que en su Secretaría tenga presente las debilidades que se le están presentando y, por supuesto hay dificultades en el Sistema de Alertas Tempranas en Bogotá, la misma Procuraduría lo ha dicho, ha informado sobre estas dificultades, que no se ve el seguimiento en entidades externas, la página permite ver algunos seguimientos como el del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o Ministerio de Salud, de la Fiscalía, bueno eso reportan acciones.

Dicen que en los establecimientos educativos señora Secretaria de Educación, existe una falencia importante en la cantidad de orientadores por institución educativa y que es necesario incrementar su número para que de pronto lo revisen. Esto lo está diciendo la Procuraduría.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

De manera que, todas estas debilidades parten pues del hecho de que Bogotá no tiene una política pública para la prevención del abuso sexual infantil, nosotros creemos que sí amerita que Bogotá tenga esa política, hay tres elementos fundamentales que los autores que estudian los temas de política pública dicen que se deben cumplir para que realmente exista o para que realmente amerite que una entidad pública formule una política pública y es un problema público, primero, son tres elementos:

1. Que haya un problema público
2. Que se requieran acciones estatales y,
3. Que se requiera también participación de la ciudadanía

Y pues la pregunta es ¿el abuso sexual infantil es un problema público? Yo creo que sí, yo creo que todos aquí tenemos esa certeza de que el abuso sexual infantil es un problema de salud pública que está afectando a los niños, el concejal Onzaga y el concejal Juan Manuel trabajan sobre el tema de la salud mental y el tema del abuso sexual infantil conlleva a problemas de salud pública con consecuencias psicológicas y con graves consecuencias para nuestros niños que después al Distrito le toca atender ya cuando son adultos ¿Requiere acciones estatales? Claro, aquí se requiere una acción estatal desde el Distrito para la prevención que ese es nuestro enfoque en este debate de control político, la prevención porque sí hay muchas acciones respecto de la atención, pero repito, lo fundamental en esta problemática es la prevención que ningún niño en Bogotá sea sometido a abuso sexual infantil y por supuesto requiere una participación activa de la ciudadanía.

Nosotros le queremos proponer a la Administración señor Secretario de Gobierno, que se estructure esta política pública, que en el Plan de Desarrollo señor Secretario de Integración quede el diseño de esa política pública, que ustedes creen un observatorio sobre el abuso sexual infantil para que no nos suceda como nos está sucediendo con la seguridad y que el Secretario de Seguridad tendrá que resolver ese tema de cómo es que él va a analizar las cifras y de dónde es que las va a capturar y de dónde es que las va a adquirir y, implementar un trazador presupuestal.

La Secretaría de Integración Social en su respuesta nos dijo que había invertido casi 1 billón de pesos en acciones, pero eso son acciones dispersas para todas las poblaciones, acá se requiere que haya un trazador presupuestal específicamente para determinar cuánto está invirtiendo el Distrito en materia de prevención de abuso sexual infantil. También es importante que de pronto señor Secretario de Gobierno usted le

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

lleve la inquietud al Secretario de Planeación, hay que hacer un Conpes para esto, para que esto tenga carne, para que esto tenga visión de largo plazo, para que, en nuestra ciudad en un acuerdo común entre la Administración, el Concejo por supuesto y la sociedad, podamos ponernos una meta de a 10 años, 15 años decir que en Bogotá hay cero abuso sexual infantil por responsabilidad con nuestros niños, con las futuras generaciones y por supuesto que desde el Concejo también nos corresponde hacer nuestra tarea, nosotros ahora vamos a radicarle señor Presidente, una solicitud para crear una subcomisión de vigilancia a las entidades que tienen a cargo toda la política de prevención y atención del abuso sexual infantil para que los concejales que a bien tengan acompañarnos en esa comisión sería muy importante. Sé que aquí hay concejales que tienen una gran sensibilidad, la mayoría, todos pero hay quienes han venido trabajando este tema ya desde hace tiempo, la concejala María Clara Name por ejemplo, la concejala Clara Lucía Sandoval y también vamos a radicarle que le vamos a pedir el apoyo también a los compañeros que nos quieran acompañar en esa propuesta, radicar un proyecto de Acuerdo con los lineamientos de esa política pública para que todos caminemos y para que todos estemos enfocados en lograr que este año realmente contemos con esa política pública de prevención del abuso sexual infantil.

Así que se requieren acciones más proactivas, nosotros hemos hablado aquí mucho de temas de la Administración, yo invitaría por ejemplo, sé que lo hicieron pero volverlo a hacer, los secretarios lo indicaron en las respuestas que nos dieron todas esas respuestas llegan a lugar comunes, hicimos charlas, hicimos el Comité, hicimos este programa de inversión, capacitamos a los docentes, capacitamos a los cuidadores, pero todos llegan a lugares comunes, yo creo que aquí la Administración tiene que tomar una actitud mucho más proactiva, quizás más audaz, con más imaginación, si me permiten la palabra para que nosotros desde ya, sin esperar a que se estructure la política pública podamos avanzar en cuidar a los niños.

Yo les quiero colocar un ejemplo aquí a los concejales porque yo sé que la mayoría tienen hijos y hacen uso del transporte escolar, fíjense que ahí en la columna del lado izquierdo están los requisitos para que una persona pueda conducir un carro de valores, son más de diez requisitos entre ellos, pruebas de confiabilidad y pruebas de polígrafo y al lado derecho están los requisitos para un conductor de ruta escolar, será que no amerita Secretaria de Educación por ejemplo, que en los contratos o bueno, en los procesos que ustedes realizan para garantizar rutas escolares a los colegios públicos, ustedes les puedan exigir mayores estándares a las empresas y que por

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

ejemplo, les practiquen estas pruebas de polígrafo a esos conductores y les pregunten si por ejemplo tienen tendencias a tener acercamientos de tipo sexual con los niños o si por ejemplo ellos frecuentemente están consultando páginas de pornografía infantil, porque cuando le preguntan a un conductor de carro de valores, le preguntan si él hace parte de estructuras criminales o si en algún momento han robado o han defraudado a alguien. Yo creo que eso se puede explorar, aquí hace poco la concejala Dussán establecía en una de las editoriales, el caso de la niña que un conductor de ruta escolar fue capturado porque en el trayecto de la ruta le hacía tocamientos y acá hay niños en la ciudad de Bogotá que pasan 3 horas en rutas escolares, 3 horas por los problemas de movilidad.

Así que, qué es más importante, lo podemos explorar, yo invitaría a que la Administración lo revisara, este es ejemplo de muchas de las cosas que se pueden hacer en materia de acción y de prevención, contra el abuso sexual infantil, porque el interés superior del menor, prima. Yo sé que muchos de los concejales quizás incluso cuando han contratado personas para que les colabore en las labores domésticas, les piden a empresas de vigilancia privada que apliquen pruebas de polígrafo a esas personas que ustedes van a dejar entrar a sus casas por qué no podemos hacer eso con los niños, con los entornos de los niños, entonces yo les pido que de pronto señora Secretaria de Educación y todos los secretarios, exploremos qué acciones para prevenir esto, saliéndonos de los comités, saliéndonos de las charlas, saliéndonos también de los lugares comunes porque esta problemática del abuso sexual infantil requiere una acción inmediata en Bogotá.

Cuánto nos cuesta a nosotros cuando un niño es abusado y cuando ya es adulto y crece con tantas dificultades especialmente de salud mental, yo sé que el concejal Onzaga debe tener esa cifra, cuánto le cuesta al Distrito toda la política y toda la atención de salud mental. Así que creemos que todos podamos aportar y que este debate de control político sirva como base para que este Distrito para que la ciudad de Bogotá pueda realmente tener una política de prevención del abuso sexual infantil, yo sé que el Alcalde Galán quiere que los niños caminen seguros en Bogotá, su programa de gobierno lo menciona, menciona parte de esta problemática que nosotros hemos venido hoy acá exponiendo.

De manera que, señores secretarios hay un gran reto, yo sé que seguramente ustedes tendrán también familia, niños, este es un tema que requiere mucha sensibilidad, hay que tener mucha empatía para entender la tragedia que vive una familia cuando uno

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

de sus niños es abusado sexualmente y esto es un problema que le puede tocar a la puerta de todos ustedes, no crean que este problema se circunscribe por allá a las localidades con mayores dificultades sociales, este es un problema que nos puede tocar a la puerta de todos porque nosotros los que tenemos hijos cuando salimos para el trabajo los entregamos a unas rutas escolares y no tenemos el control de lo que pase en esa ruta en el camino y esos contratos por ejemplo de transporte de rutas escolares no dicen nada de prevención de abuso sexual infantil, los canales de atención hay que televisarlos señores secretaros para que nosotros realmente podamos tener cifras un poco más realistas de este grave flagelo que está viviendo nuestra ciudad en materia de abuso sexual infantil.

Así que les agradecemos señores secretaros no me voy a extender más porque los queremos escuchar a ustedes también seguramente a los compañeros de las otras bancadas que también tendrán mucho que aportar respecto de este problema, agradecerle al Presidente del Concejo nuevamente porque sé que este debate lo programó también con fundamento en que es importante que se haga al inicio del gobierno, es muy importante que este debate se haya hecho al inicio del gobierno para que ustedes puedan identificar las debilidades que hay respecto de este problema y así mismo plantearse unos mecanismos de actuación para que en 4 años no estemos en la misma discusión y quizás los que estén en su momento le estén haciendo debate de control político al anterior gobierno diciendo que en materia de abuso sexual infantil, la ciudad se volvió a rajarse, porque como ustedes han visto y como vieron las cifras que presentó el concejal Fabián Puentes desde el 2012, la ciudad sistemáticamente se ha venido rajando y ha venido quedando en deuda con los niños.

Entonces saludamos este debate y muchas gracias señor Presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Muchas gracias concejal Bedoya.

De la Administración me anuncian que en el orden de la palabra va Educación, Salud, Integración y Gobierno. Entonces Secretaria de Educación tiene usted el uso de la palabra, hasta por cincuenta (50) minutos la Administración.

Para una moción, sonido por favor, para el concejal Rolando.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA (moción de aclaración):  
 Simplemente un dato, una pregunta cincuenta (50) minutos toda la Administración o cada funcionario, toda la Administración, bueno, gracias.

PRESIDENTE: Si requieren más tiempo por supuesto les daré más tiempo y estaremos viendo concejal Rolando.

Secretaria.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, Isabel Segovia Ospina: Presidente, buenos días, concejales, concejalas buenos días, un gusto estar aquí con ustedes hoy, concejal Puentes, concejal Bedoya, muchas gracias por la intervención espero poder responder a varias de las preguntas y tengan todas las garantías de que esto es una meta común y claramente lo que queremos es, cada vez más evitar que nuestros niños estén expuestos a situaciones de violencia infantil o cualquier otra situación de violencia.

Quería contarles un poco lo que ha venido haciendo la Secretaría de Educación y lo que tenemos planeado hacer también. Muy importante comentarles que venimos trabajando en tres frentes, el de la prevención que ustedes han hecho un énfasis muy grande en este tema, en el de la detección y en el de la acción. La primera cosa que cabe resaltar es que desde hace muy poco tiempo en la Secretaría de Educación, justamente por los temas de convivencia escolar, de abuso y de temas que afectan a los niños con todo tipo de violencias, se creó una oficina de convivencia escolar específicamente para sacar digamos del andamiaje completo de la estructura administrativa de la Secretaría, este tema darle más visibilidad y una prioridad y el objetivo de esa oficina en particular es formular planes, programas y proyectos para la prevención de todo tipo de violencias, la promoción de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y el fortalecimiento de la convivencia escolar.

En eso se pusieron unos protocolos de atención, aquí también aprovecho para hacer una claridad, los protocolos que se plantean que son diecisiete no dieciséis, están todos en aplicación, lo que decimos nosotros es que los estamos revisando constantemente porque las realidades como ustedes saben, cambian pero no es que tengamos unos suspendidos mientras que revisamos los otros, nada por el estilo, los protocolos están implementados y están socializados en todos los colegios públicos y privados para que se tengan en cuenta cuando se identifica o se tiene conocimiento

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

de una presunta situación que afecte la convivencia escolar o que vulnere los derechos humanos sexuales o reproductivos de todos los estudiantes.

Trabajamos en tres acciones específicamente, el de prevenir que es evitar que ocurran, claramente aquí hay un reto grande, un reto permanente como ustedes saben además porque muchas de las actuaciones de violencia sexual infantil no ocurren en los entornos escolares, no por eso nosotros pretendemos lavarnos las manos ni más faltaba, lo que hemos tratado es de integrar la comunidad para poder hacer todas las acciones de intervención y de prevención, el detectar, detectar tempranamente porque muchas veces cuando detectamos cosas no es necesariamente que se esté detectando ya un abuso sino un posible abuso, entonces aquí tenemos un trabajo muy grande que venimos haciendo y actuar obviamente cuando efectivamente, desafortunadamente se genera la problemática y entonces se activan todas las rutas de atención.

En prevenir, venimos haciendo varias acciones, uno es el fortalecimiento de los proyectos de educación integral en sexualidad, trabajamos con todas las instituciones educativas en estrategias pedagógicas para la educación integral y sexualidad, hacemos transferencia de metodologías y desarrollos didácticos para las prácticas de estas estrategias pedagógicas y sesiones de sensibilización, intercambio de saberes y cualificación a docentes, directivos docentes, orientadores, padres de familia y cuidadores. También desarrollamos el programa Distrital para la Prevención de la Maternidad y Paternidad Temprana, esto también es una problemática; hacemos reconocimiento de las causas de los embarazos tempranos así como de los efectos diferenciados para todos los miembros y trabajo interinstitucional que garantice la atención integral en estos casos y acompañamiento específico en acciones pedagógicas y complementarias a todas las instituciones educativas de la ciudad en donde definimos y actualizamos los proyectos de los PEI, proyectos educativos de cada institución y material pedagógico que convierte el diseño y ajuste de todos los PEI con enfoque al abordaje de derechos sexuales y reproductivos.

Hemos generado varias redes locales, tenemos cinco redes dirigidas a padres y madres, en donde todos los padres y madres pueden participar, diez mesas sobre educación integral de sexualidad; hemos tenido hasta el momento 15.658 participantes, 13.952 estudiantes, 683 docentes, 1058 padres de familia y cuidadores y hemos implementado 363 estrategias de acompañamiento en talleres y encuentros de saberes, webinars y sensibilización de experiencias. Yo entiendo que esto parece



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

una lista de mercado, pero aquí lo importante es que estos talleres de sensibilización sí tienen un propósito, en la medida en que nosotros podemos darle herramientas a la comunidad educativa para poder identificar y prevenir casos, estas son las formas como nosotros empezamos a socializar las metodologías para poder estar haciendo todas las activaciones en términos de prevención.

También como ustedes saben, probablemente conocen el año pasado se lanzó una campaña se llama ¡Pilas Ahí!, esto es un tema muy importante porque el tema de identificar qué constituye una violencia sexual a veces no es tan claro y hay ciertos comportamientos dentro de nuestras comunidades tanto en los entornos familiares como educativos que constituyen una violencia sexual o que inician la constitución de la violencia sexual y no se identifican como tal por una serie de costumbres que tenemos nosotros como sociedad en donde creemos que ciertos acercamientos son normales, esto lo que ha hecho, esta campaña particularmente es, ayudar a la comunidad a identificar qué constituye el inicio de una violencia, poder identificar, denunciar y concientizar y para esto está integrado el Comité Distrital de Convivencia Escolar, todas las mesas de aliados para el cuidado y protección de la niñez y la juventud y la sociedad civil y la comunidad educativa en general. Todo el mundo se puede sumar a la campaña, están invitados todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 9 y 17 años y las familias, instituciones educativas, entidades, organizaciones distritales, Ongs, las nacionales también, el sector privado y en general pues toda la sociedad civil.

El reporte anual de violencia sexual por tipo de agresor pues es muy preocupante, una de las cosas y aquí ya estamos hablando del tema de detección y una de las cosas digamos en las que se ha hecho grandes trabajos base en el sistema educativo es efectivamente en lograr identificar los problemas y tener cada vez más reportes y más denuncias, como ven aquí las cifras el 0.7% es administrativo, el 44.3% es escolar, o sea, sucede en los entornos escolares, esto no quiere decir que sea solo maestros, esto también es entre los estudiantes mismos; el 22.4% es externo que se une al 32.5% familiar que sumado como se dan cuenta es a donde más casos de violencia sexual tenemos reportada.

¿Qué es una Violencia? Una violencia es cualquier tipo de acción o uso intencional de poder y/o fuerza de hecho o amenaza contra uno mismo, otra persona, un grupo o la comunidad, que cause o tenga probabilidades de causar daño físico o emocional.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

Los tipos de violencia que se registran en el módulo de reportes son: abandono, económica, física, negligencia, psicológica y sexual. Cuando empieza un tipo de violencia es muy fácil caer en la otra, por eso es muy importante tener todos los tipos de violencia identificados y en la tipología de violencia y abuso del Sistema de Alertas de la SED se registran los tipos de violencias definidas en la Ley contra todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Este es el reporte del Sistema de Alarmas, efectivamente como lo dijo el concejal Bedoya, en el 2023 hubo uno específico de 7.388 reportes de vulneración o posible vulneración de presunta vulneración para iniciar un proceso de activación de rutas. Aquí quiero aclarar dos cosas, el hecho de que tengamos más reportes no necesariamente es que tengamos más casos, lo que ha sucedido es que el reporte ha generado mucha confiabilidad y cada vez podemos evidenciar más la problemática, entonces no es que sea una cifra alentadora pero lo que nos parece que ha avanzado muchísimo es que las comunidades, los niños, los padres de familia se sienten con mucha más tranquilidad de reportar y se sienten y tienen más mecanismos de hacerlo. Entonces el Sistema de Alertas Tempranas del Sistema Educativo está funcionando muy bien.

Es muy desafortunado el número que estamos encontrando en esto obviamente, pero está evidenciando una problemática que ha estado callada durante muchísimos años como ustedes mismos lo saben y aquí hay una claridad que también quiero hacer de la intervención que hicieron los concejales, es que la Secretaría atiende todos los casos de reporte, en la forma como seguramente nos quedó escrita la redacción de la respuesta me excuso, nosotros acompañamos inmediatamente el reporte y hacemos toda la sensibilidad socio emocional que tenemos que hacer al caso del reporte aunque no tengamos la certeza de que el reporte efectivamente haya causado una vulnerabilidad o no porque obviamente en el Sistema Educativo nosotros no tenemos las herramientas para definir eso, pero encendemos la alarma inmediatamente y el hecho que haya un reporte está levantando una alarma que probablemente incluso nos lleva a generar prevenciones. Entonces, es importante tener claro que, o sea, el reporte no queda simplemente en un sistema, nosotros automáticamente activamos la intervención y es también muy importante recalcar que al reporte y al sistema de alertas tempranas la Secretaría de Salud tiene acceso directo. Entonces inmediatamente nosotros generamos el reporte al sistema, la Secretaría de Salud ya está alertada.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

Entonces hay un trabajo interinstitucional muy importante para poder activar las rutas de atención y de prevención y sobre todo de atención en el momento que el reporte se genera.

En el actuar pues activamos todas estas rutas y trabajamos en contenidos en favor de factores determinantes para la prevención de la violencia sexual, la identificación de la violencia sexual y sus distintos tipos que como les digo, eso parece ser muy claro, pero no es tan claro para toda la comunidad, la reducción de estereotipos de género, la visibilización de canales de denuncia y el fortalecimiento de las capacidades para el cuidado del cuerpo y el ejercicio del consentimiento. Aquí se implementa automáticamente una caja de herramientas que está todo el tiempo en las instituciones educativas en donde se atienden específicamente estudiantes, docentes y el acompañamiento a las familias y el plan de trabajo del 2020 para optimizar la gestión integral de la Secretaría frente a los casos de violencia sexual, prevención y acción prioritaria y oportuna incluye un plan integral que va más allá de fortalecer los procesos disciplinarios y laborales de acompañamiento psicosocial que en el marco de las competencias busca trascender la acción de ciudad o sea, buscamos efectivamente que desde la institución educativa se empiece a hacer un ejercicio efectivo para atender y prevenir la violencia sexual dentro del entorno educativo y por fuera de él.

Consolidamos unas herramientas de información con procesos disciplinarios contra servidores públicos y contra presunta violencia sexual contra los estudiantes que se ha determinado específicamente en la construcción del Sistema de Alertas, la caracterización de cada proceso, análisis de los datos desde la perspectiva jurídica y la construcción de lineamientos para mejorar la gestión disciplinaria mientras se realiza el acompañamiento a las familias desde el lado socio emocional que lo hacemos nosotros y lo activamos con salud y desde el lado jurídico que ya como ustedes saben pues se sale de la capacidad o la instrucción que tiene el sector educación y pues pasa al ICBF y a las entidades de control para activar los casos.

Y, por último, ante cualquier reporte se activa la ruta integral de atención, entonces es muy importante volver a decir eso, nosotros entramos a hacer la atención de cada uno de los reportes del sistema educativo y activamos todo el tema disciplinario administrativo, además del acompañamiento inicial territorial y externamente se reporta al ICBF y a la Fiscalía General de la Nación para que hagan toda la parte del proceso judicial que ya se sale de nuestra competencia. Se garantiza el acompañamiento integral a la comunidad y la celeridad en la atención e investigación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

Hacemos todo lo posible de verdad es un esfuerzo que se ha venido haciendo muy grande y la Secretaría y todo el organismo escolar, cada vez tiene más herramientas para atender esto.

Ustedes me mencionaban el tema de los orientadores que fue un comentario de la Procuraduría, la Secretaría de Educación tiene una planta temporal específica de orientadores no nos la paga el sistema nacional y tenemos en todas las instituciones educativas un orientador, efectivamente a veces hay instituciones muy grandes que requieren más de uno, es un trabajo que estamos fortaleciendo pero el esfuerzo ha sido muy, muy grande para tener un orientador pero eso lo que está justamente es que ha ayudado a incrementar el sistema de alertas ¿Qué se hace si se conoce un caso de violencia sexual? Se denuncia inmediatamente a través del Sistema de Alertas de la SED, que es el que les digo que más está funcionando a través de correo electrónico o en físico a la Secretaría de Educación, o en los canales dispuestos por la Fiscalía General de la Nación que es el que como les digo que más está funcionando y ¿Qué pasa hoy con los profesores y funcionarios que son investigados por esta clase de conductas en contra de los estudiantes? Que es otra pregunta que nos hacen constantemente, nosotros lo que venimos haciendo en términos de prevención cautelar es, se aparta normalmente al funcionario inmediatamente del trabajo en el aula si están implicados y cuando se encuentre mérito se aplican las suspensiones provisionales. Esto es una cosa que viene pasando ya desde hace 1 año y se ha venido también fortaleciendo.

Muchísimas gracias, creo que respondimos a casi todas las preguntas, pero aquí estamos atentos a cualquier otra duda que tengan y pues quiero, volver a reiterar, nosotros queremos que todos nuestros niños, niñas y jóvenes pues estén protegidos de todo tipo de violencia y además pues en el proceso de desarrollo y educativo si uno no está protegido de todo tipo de violencia no tiene las calidades para enfrentar el proyecto de vida que tiene que enfrentar. Entonces pues claramente cuenten con nosotros en esto.

PRESIDENTE: Continúa en el uso de la palabra el Secretario de Salud.

SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD, Gerson Orlando Bermont: Gracias señor Presidente, muy buenos días honorables concejales, bueno, un honor estar aquí ya en esta primera intervención que tengo la oportunidad de hacer ante ustedes y con un tema que creo que es de total relevancia concejal Fabián, concejal Samir,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

efectivamente y agradezco que se ponga en la agenda pública como una prioridad el tema del abuso sexual infantil. Efectivamente es un tema sensible como sociedad y esto tenemos que pensarlo como sociedad precisamente. En el sector Salud desgraciadamente recibimos las consecuencias de todas las fallas, por supuesto después vendrá la parte judicial y todo que es en lo que tiene que actuar la Ley, pero en el sector Salud desgraciadamente recibimos muchas de las consecuencias de lo que pueda estar fallando en el Sistema para un fenómeno que debería ser dentro de los intolerables sociales en ese sentido. En salud tenemos unos intolerables como la muerte materna, la sífilis congénita, son situaciones que uno dice no debería suceder, tenemos que hacer acciones puntuales en ese sentido y este es uno de los temas que efectivamente debe llamarnos la atención.

Yo creo que ustedes dieron en el punto, realmente lo que nosotros no quisiéramos es tener un caso en nuestros hospitales en nuestras atenciones, efectivamente dentro de las rutas de atención integral tenemos claramente unos protocolos de atención cuando desgraciadamente llegan estas situaciones pero demos un paso hacia atrás efectivamente en qué debemos hacer para que esto no suceda ¿Qué nos encontramos? y aquí estamos como ustedes lo manifestaron, acabamos de llegar el equipo de trabajo , estamos revisando puntualmente qué acciones se han realizado, qué se tiene, qué inventario tenemos de planes, políticas, etc., y cómo podemos mejorar y ya hay un elemento totalmente identificado que es la necesidad de trabajar de mejor manera la intersectorialidad, o sea, no podemos estar, la doctora Isabel muy bien en educación las acciones que haga, muy bien el doctor Roberto, Seguridad, maravilloso todo lo que podamos hacer pero definitivamente si no planificamos esas acciones intersectoriales, creo que vamos a seguir haciendo muy buenas intervenciones individuales sin ningún resultado real.

Así que yo creo que el primer componente y el primer elemento es efectivamente entender el trabajo, las causas multifactoriales que tiene este fenómeno y por supuesto las acciones intersectoriales que tenemos que hacer en ese sentido. El segundo, es darle el rol adecuado y el rol adecuado ustedes también lo plantearon, yo creo que es la prevención por supuesto y hay que trabajar en ese sentido en una forma muy técnica y ayudándonos de la tecnología también para garantizar esa prevención. Es claro que tenemos que mejorar las acciones de intervención cuando ya el hecho ha sucedido y debemos efectivamente correr y que esas rutas funcionen, pero ojalá, no nos llegaran, ojalá y enfoquemos hoy en esos ejercicios de prevención.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

Ahora qué instrumentos tenemos, hemos encontrado y cuál estamos proponiendo inmediatamente para mejorar esa situación, efectivamente tenemos un Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, así que ese Consejo es la máxima instancia articuladora intersectorial, la pregunta es ¿Funciona? ¿Está funcionando? Lo hemos estado trabajando, hemos estado con Miguel Silva en Planeación de cómo están funcionando todos estos consejos, tenemos muchos comités, consejos instaurados en el Distrito, pero la pregunta es si funcionan, si tenemos esos elementos articuladores que nos permitan funcionar, si, si tenemos estrategias articuladoras que realmente nos permitan medir un fenómeno y saber si finalmente lo que estamos haciendo funciona o no funciona y en ese sentido estamos llegando a un componente no es todo, que es el de los sistemas de información, estamos terriblemente desarticulados y no sabemos medir si lo que hacemos funciona y si estamos impactando donde debemos impactar, hay que reconocer como línea base y como diagnóstico que podemos estar ciegos ante un fenómeno si no tenemos la información adecuada sobre cómo está sucediendo ese fenómeno, dónde está sucediendo ese fenómeno y si las acciones que nosotros estamos haciendo están generando impacto o dando respuesta a la situación que tenemos que atender.

Yo creo que ese es el primer elemento punto que ya hemos identificado y que lo queremos dejar en el Plan de Desarrollo para resolver de una vez por todas y no solo para esta situación sino para situaciones puntuales como la mortalidad materna, como el hambre, la desnutrición, las violencias en todo sentido, elementos tan importantes como esta, que tengamos unos instrumentos del más alto nivel en el Plan de Desarrollo que nos permita finalmente articularnos y dar respuesta en cada una de las acciones que queden incluyendo los presupuestos funcionales que nos den y nos obliguen a que hagamos intervenciones puntuales con respuesta efectiva a un resultado.

Tenemos un Plan Distrital de Prevención de Violencias por razones de Sexo y Género, consultábamos y ahorita creo que ahorita el doctor Roberto va a profundizar quién es el experto, la discusión es válida, es una política pública o son unos planes efectivos, ambas podrían parecer interesantes, son de discusión, ahorita de forma experta y con experiencia el doctor Roberto seguramente el equipo nos dará línea y bienvenida las que sean y que funcionen pero que tengamos respuesta, que efectivamente tengamos respuesta a los ciudadanos si es un plan maravilloso, un plan bien estructurado que una política etérea que no lleven a algún lado, pero los expertos nos guiarán y darán el sentido.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

El Alcalde Carlos Fernando Galán ha tenido una idea muy clara en asesorarse de los expertos y en garantizar efectivamente que se desarrollen como deben de ser las políticas. En este sentido con el Consejo Distrital y con el Plan Distrital de Prevención y Violencias hay acciones que se han desarrollado efectivamente, mesas de trabajo de participación comunitaria, actividades que conmemoran, actividades que desarrollan, hay que evaluar efectivamente la efectividad de todas esas acciones, pero hemos encontrado unas acciones puntuales.

Ahora qué nos corresponde en el sector Salud en el marco de la atención integral a las víctimas de la violencia, un elemento muy importante que es la garantía a la atención integral a la salud y la activación a la ruta integral, pero aquí volvemos e insisto y dejo muy claro es cuando ya ha sucedido efectivamente el hecho lamentable de la agresión y en ese sentido nuestros hospitales y nuestras rutas de atención de todo el sistema de salud, las IPS obviamente sí tienen una ruta establecida, nombraban que tal vez habían criterios diferentes, quisiera entender mejor esa observación que están haciendo para establecer a qué se refiere para poder mejorar en ese sentido, pero lo que sí está claro es que nosotros sí tenemos unos criterios de acuerdo a una resolución ministerial que nos establece cómo se debe activar las rutas y qué es lo que debemos entender en el marco de la activación de la ruta, pero aquí ya podemos hacer algo maravilloso, ya podemos y debemos hacer algo que es un gran ejercicio de capacitación de todo el talento humano por supuesto y una invitación especial a todo ese ejército que tenemos en las instituciones educativas, en Integración Social y de todo el gobierno para observar esas señales que nos permiten identificar que hay una violencia, porque muchas no son notificadas, nosotros no conocemos exactamente todo lo que realmente sucede pero sí tenemos que tener esas señales efectivas de cuándo puede suceder el hecho para intervenir cuando creemos y tengamos alguna duda o alguna inquietud y en eso, sabemos que vamos a encontrar la colaboración de todos los actores del Distrito para poder encontrar esas señales antes de la notificación, porque la notificación y por lo menos lo que hace Salud y las cifras que les vamos a mostrar ahorita son efectivamente eventos ya de notificación en instituciones de salud.

No todo llega a las instituciones de salud, a veces llega a las comisarías, a veces llega a otras rutas y por eso las cifras que vamos a mostrar, lo que sí tenemos claro es que debemos saber identificar cuándo está pasando, sucediendo una violencia, antes de que suceda la notificación o el hecho, antes de que llegue a la Comisaría, antes de que llegue por supuesto a las instituciones de salud, antes de que suceda el hecho

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

tenemos mucho que hacer en el marco de la ruta integral de atención previo a la activación de la alteración antes como de forma preventiva, cuando nosotros tenemos esa notificación, tenemos una ruta de activar ya al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar si se requiere atención inmediata del menor o Fiscalía donde seguramente hay ya un acto delictivo que tenemos que denunciar, eso lo hace no la Secretaría de Salud, sino que lo hace efectivamente cada una de las instituciones de salud y tienen muy clara esa ruta establecida.

La notificación del sistema de vigilancia, el sistema de SIVIGILA aquí es donde nosotros recogemos efectivamente la información de lo que sucede en cualquier IPS, en cualquier Red Pública o en cualquier Red Privada tenemos el SIVIGILA y nosotros vigilamos las de SIVIGILA, pero confrontamos por supuesto con las otras cifras para atender mejor el fenómeno de violencia en ese sentido,

Debemos nosotros en el caso del sector Salud fortalecer el talento humano en las unidades de atención y en los equipos de salud pública para lo cual tenemos un ejército de gente en las calles, nosotros tenemos un nivel territorial que tienen que tener ese énfasis para ubicar y entender esas señales de cuándo puede haber violencia intrafamiliar en las casas, en los hogares. Tenemos más de 1.500 personas permanentemente que están ubicadas en los territorios casa por casa y debemos darles mayor énfasis en la búsqueda activa de las violencias intrafamiliares y, por último, tenemos efectivamente desarrollo de acciones preventivas y promocionales en relación con las localidades. Nos articulamos como lo dijo Isabel en las instituciones educativas, en los entornos, nos activamos en las juntas locales con las comunidades para poder escuchar e intervenir y entenderla.

Esta es nuestra ruta de atención y esta ruta está en una meta del Plan de Desarrollo, del actual, efectivamente existe como meta y dentro de esta ruta hay un elemento que sí aparece que aumenta teóricamente los casos, pero también a esto hay que darle una lectura es la notificación y esto podría hablar de una búsqueda activa, esto podría hablar de unos canales activos por parte de una comunidad para efectivamente denunciar, está la LÍNEA 106 y está la pérdida del miedo a la denuncia, eso creo que es algo que se ha avanzado, pero estamos desarticulados entre todas las instituciones y en nuestro sistema de información porque podría ser más, podríamos tener la de mejor verificación y podría ser más, el que busca encuentra y yo creo que esa es la tarea, no importa que en nuestros indicadores aparezca que la ciudad está con mayores notificaciones porque eso es importante, debemos conocer el fenómeno en



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

su realidad, no en lo que nos sirva para mostrar una cifra sino en lo que es la realidad de lo que es el fenómeno para poder intervenir y planificar de mejor manera.

Nuestra ruta de atención es muy clara, primero es la recepción, el direccionamiento al servicio y es nuestro Triage, aquí nosotros tenemos que tenemos muy capacitado a todo el talento humano para identificar porque a veces llegan sencillamente, me caí, me golpee, no estamos hablando todavía de violencia sexual sino sencillamente un maltrato o abuso de otro tipo y tenemos que tener muy preparado nuestro personal para que identifiquen un posible maltrato mayor o abuso sexual, a veces se nos puede pasar y eso es un primer filtro que no podemos dejar pasar. Segundo, en la ruta está por supuesto lo de la estabilización médica y la orgánica y la biológica del caso a atender. En ese sentido, tenemos equipos preparados de médicos, pediatras, gineco obstetras, ginecólogos, pruebas, aquí hacemos vacunación inmediata de ser necesario preventiva en algunos aspectos y nosotros también hacemos embalaje de pruebas ya, por si tenemos que dar pruebas a Fiscalía o a algún ente investigador, así que nosotros tenemos esa clara misionalidad en la cadena de custodia para una futura investigación, pero inmediatamente también tenemos que prevenir en métodos de anticoncepción de urgencia, en intervenciones de embarazo preventivo, en profilaxis por enfermedades de transmisión sexual o de VIH actuamos inmediatamente protegiendo a la persona de las consecuencias de ese acto violento.

Posterior a esto, está claramente la atención hospitalaria, psicológica, de trabajo social de acompañamiento y de intervención intersectorial para la protección de la víctima en todo sentido, de forma integral y por último, hacemos reportes y aquí nosotros tenemos una gran información de la que llega desde nuestra ruta y por eso la importancia de nuestra historia clínica, de los consentimientos informados para poderlos utilizar en caso de investigación, esta información, de los protocolos y el uso de las guías de la Resolución 459, efectivamente qué es lo que dice que nos estandariza por eso quiero referirme al concepto a qué nos referimos cuando las IPS tienen diferentes modalidades o percepción para la denuncia, nosotros tenemos un elemento estandarizado y es claro lo que debemos hacer y garantizar y por supuesto y la notificación y activación de todo el proceso de vigilancia previo y posterior.

En el caso de notificación ustedes pueden observar acá, nosotros sí tenemos un elemento medible desde la vigilancia, desde SIVIGILA, esto es lo que nos llega a nosotros, o sea, que estas cifras pueden ser diferentes a lo nos puede mostrar Fiscalía, son diferentes a las que muestra el sistema de protección. En este sentido, esa

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

disminución que también hay que analizarla muy bien es el período de pandemia donde pudo haber disminuido la búsqueda, donde pudo haber disminuido la denuncia pero tristemente no necesariamente pudieron haber disminuido los casos de violencia contra nuestros niños y nuestros menores, después ya en la reactivación de todos los procesos institucionales, observamos un crecimiento que incluso nos preocupa porque ya estamos en situaciones mayores a la pre pandémica, y esto efectivamente llama totalmente la atención, en el 2023 tenemos 29.410 casos de maltrato infantil identificados en nuestras instituciones de salud, de los cuales tenemos sospecha de violencia sexual en 15.950 casos, esto efectivamente en la primera pregunta que ustedes desarrollaban ¿estamos ante una situación verdaderamente preocupante? Yo creo que sí estamos ante una situación verdaderamente preocupante y merece toda la atención no solo del Concejo Distrital sino de todo el gobierno Distrital y de toda la sociedad, esto no es algo que vamos a resolver solo entre nosotros, sino que lo tenemos que resolver como sociedad y aquí la intervención es mucho más fuerte.

En la tabla de la derecha sencillamente podemos observar los casos por localidad y en la tasa donde tenemos una preocupación muy fuerte en algunas comunidades como en la Candelaria, como en Ciudad Bolívar y en los Mártires y Santa Fe, ahí tenemos por tasa efectivamente las mayores preocupaciones y también tenemos que ver los fenómenos de desempleo de todos los determinantes sociales, de otro tipo de fenómenos sociales que tenemos en estas localidades para intervenir de forma integral.

Notros tenemos elementos que en sus preguntas nos decían los recursos que invierten en esta situación específica, es difícil y es complejo dar una respuesta, puede ser muy equivocada la respuesta que les dimos, nosotros tenemos unos componentes muy gruesos como el PIC, como el Plan de Intervenciones Colectivas donde por metas que se le exigen a las subredes podríamos sacar algunos de los ítems que se destinan específicamente para esto y podríamos decir efectivamente que el año 2023 hubo una inversión de 2.500 millones de pesos aproximadamente en los componentes que tiene el Plan de Inversiones colectivas. Tal vez, esto no es relevante puede ser poco, puede ser mucho, la verdad no le daría importancia a eso sino el enfoque real de todo lo que podríamos hacer como acciones de intervenciones colectivas en las acciones que más nos interesa como salud pública, como es la salud mental, la protección materno infantil y los componentes de desnutrición. Si solo nos enfocáramos en el grueso de esos tres componentes, creo que podríamos tener unos mejores resultados; son casi 250 mil millones de pesos que invertimos en salud pública y si por lo menos hacemos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

un enfoque puntual en tres de esas situaciones que sabemos que son las que mayor impactan en nuestra sociedad podríamos decir que hay un mayor recurso intervenido, pero simplemente por darle una respuesta responsable e identificando los ítems de las contrataciones que hacemos pues les damos estas cifras, pero claramente si mejoramos el enfoque intersectorial podríamos obtener en cifras unos mayores resultados y unas mayores intervenciones.

Qué debemos hacer nosotros adicional a Comisión y adicional a los planes, nosotros también formamos parte de la participación en el Sistema de Alertas Tempranas en prevención de violencias y efectivamente ahí tenemos un ejercicio claro de monitorear, identificar y advertir oportunamente sobre los riesgos de violencia intrafamiliar y en eso queremos mejorar nuestro sistema de alertas y nuestro sistema de vigilancia y ahí está el truco del asunto. Si logramos tener un mejor sistema de vigilancia y de acciones preventivas creo que podamos dar insumos efectivamente para mejorar los planes que debemos desarrollar. Segundo, las actividades de seguimiento y monitoreo tendientes a eliminar el efecto de las medidas adoptadas, es a lo que me refería al principio tal vez estamos haciendo muchas acciones, pero no sabemos si están siendo efectivas por no hemos hecho medición de impacto en muchas de nuestras políticas y creo que es algo que debemos resolver y tercero, mejorar y profundizar en la articulación intersectorial para el desarrollo de esas acciones ya bajo una estrategia mejor planificada.

También tenemos la línea 106, es una línea que podríamos decir acá, los niños no llaman a la línea 106, el concejal lo decía aquí los niños no escriben a un correo, pero sí tenemos que fortalecer y tener otro tipo de canales y es por eso que tenemos que preparar a nuestra gente para entender las señas que nos dan los niños, las señas que nos dan en los diferentes entornos en donde los tenemos, por supuesto en educación, por supuesto en salud, donde los tengamos hay que identificar en deportes, en cultura, identificar esas señas que dan nuestros niños y dan nuestros jóvenes, cuando hay un cambio de actitud, cuando hay un cambio de emociones, cuando hay un cambio de su desarrollo, en educación si cambió los resultados que tienen los niños, todos estos son señas que nos pueden dar de que algo puede estar sucediendo en su hogar, en su comunidad, en su colegio, en su familia. Recuerden que el mayor índice de abuso está en las mismas familias, están en el barrio, están en sus vecinos, están a menos de 200 metros del hogar del niño, normalmente, el abuso. Así que tenemos que saber identificar esas señas claras para poder preventivamente actuar.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

Siguiente diapositiva y termino con esto ¿Qué debemos hacer efectivamente? Creo que debemos trabajar muy bien señores concejales, honorables concejales, en el Plan de Desarrollo debemos dejar identificado este fenómeno de una forma muy clara, creo que queda claro el mensaje y nosotros lo tenemos claro en cabeza del señor Alcalde, en su mensaje debemos mejorar el sistema de vigilancia para tener un sistema de alertas tempranas y efectivamente fortalecer todo el talento que pueda identificar estas alertas tempranas, tenemos que identificar las señas de nuestros niños y jóvenes en todos los entornos y debemos estandarizar efectivamente estas rutas para que funcionen como un reloj, esto es algo que debemos hacer. Hay que escuchar mucho a la comunidad, hay que hacer muchos ejercicios de participación con la comunidad, porque allá también hay muchos elementos que nos pueden enseñar de cómo entender los fenómenos locales que nos dan también acciones puntuales de acuerdo a los fenómenos en cada una de las localidades y definitivamente no trabajar ni de forma individual sino, hacer alianzas con todas las entidades locales que nos posibiliten efectivamente un mejor desarrollo con las comunidades y un mejor resultado efectivo para nuestros niños.

Muchísimas gracias honorables concejales.

PRESIDENTE: Señor Secretario.

SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, Roberto Ángulo Sálazar: Bueno, muy buenos días concejales y concejales estoy también al igual que Gerson, muy contento de estar aquí en mi primera citación, estoy genuinamente contento, les digo, soy un convencido de la importancia de la dimensión política del desarrollo, creo que la dimensión política es necesaria para que las ideas sobre el desarrollo se conviertan en transformaciones sociales, por eso digo que estoy genuinamente feliz de estar aquí hablando sobre este tema. Agradezco también a los concejales Fabián Puentes y Samir Bedoya por traer este tema de los niños, me parece que es el mejor comienzo para hablar con ustedes, nosotros en el gobierno estamos convencidos que vamos a mejorar el bienestar ,y la igualdad de oportunidades, eso quiero decir que queremos que, en Bogotá pueda decidir la vida que quiere tener, independientemente de sus características de origen, independientemente de la cuna en que nació, los niños representan el bienestar de la ciudad presente y la posibilidad de un bienestar futuro.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

Entonces me parece muy oportuno empezar este primer debate de control político con este tema. Yo les voy a hablar sobre nuestro mandato constitucional, el concejal Fabián comenzó por acá también, yo creo que este es como el norte que nosotros tenemos, cualquier acción de política social obedece a un acuerdo social, nosotros como funcionarios públicos no nos inventamos las motivaciones de lo que hacemos, nosotros obedecemos a un mandato, ese mandato son los acuerdos sociales entonces primero, tenemos la Constitución que nos dice que los niños son sujetos de especial protección, pero en la Ley 1098 de 2006 está el principio de corresponsabilidad que quiero leerlo porque ese es el que va a detonar todo el plan de acción de la Secretaría de Integración social: “la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado. El principio de corresponsabilidad nos dice que los niños son sujetos de especial protección y ello lo tiene que garantizar la familia, el contexto familiar, el entorno cercano, el entorno lejano y el Estado y que todos estos entornos y todos estos actores tienen que tomar acciones afirmativas y no pasivas en función de que efectivamente los niños sean sujetos de especial protección.

Dicho eso y orientados por ese mandato nosotros desarrollamos acciones de prevención, de atención y acciones de acceso a la justicia. Voy a separar esta presentación en dos capítulos, primero, cuáles son las acciones de prevención y atención en el marco de los servicios de la Secretaría de Integración Social, nosotros tenemos 713 unidades operativas de servicios sociales a la población, 46 servicios entre esos 713 más o menos 390, entre 390 y 400 asisten los niños; es decir, tenemos casi 400 entornos cercanos, próximos a los niños con servicios además que tienen objetivos misionales en su bienestar y un segundo capítulo son las acciones más allá de los servicios de la Secretaría de Integración Social ¿Cuáles son las acciones de atención en el marco de la Secretaría de Integración Social? ¿Cuáles son esos servicios? Tenemos jardines infantiles en todas sus modalidades, el servicio Creciendo juntos que son los que trabajan con las mamás desde el momento de su gestación y los niños entre 0 y 3 años; los Centros Amar para la prevención del trabajo infantil; los Centros Abrazar para los niños, niñas y adolescentes de la población migrante y los Centros Proteger que de toda esta estrategia de prevención del riesgo de ubicación institucional de niñas y niños.

Lo que ustedes ven a la izquierda de esta diapositiva es nuestra red de servicios que involucra o que tiene por beneficiarios a los niños, niñas y adolescentes, ahí hay más

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

o menos 400 unidades operativas en lo último que no se hace dentro de una estructura tenemos cerca de 15.000 beneficiarios, en todos ellos detonamos acciones de prevención que son estas cinco: encuentros con familias de niños y niñas participantes, fortalecimiento de capacidades con colaboradores, trabajo pedagógico con niños y niñas, jornadas de asesoría a jardines privados; articulación con otras entidades como IDIPRON E IDEARTES; la Secretaría de la Mujer en el marco de las políticas públicas.

Entonces noten ustedes que, reconociendo ese entorno, de esos servicios que se prestan en 400 unidades operativas tenemos acciones de prevención que recaen sobre todos los actores que están ahí, desde el personal de la Secretaría, el recurso humano de las secretarías, pero también sobre las familias, lo que nosotros tratamos es de generar fortalecimiento de dos tipos en la prevención:

1.Fortalecer los factores protectores. Son acciones afirmativas para que los factores protectores impidan la probabilidad de que ocurra abuso sexual en niños y niñas, ahí por ejemplo esta es una lista de los contenidos que se trabajan:

- Rol protector con familias y cuidadores como primeros respondientes.
- Concepto de mitigación de riesgos, prevención, inobservancia, negligencia y vulneración. Este tema que trae el colega Gerson es muy importante, tenemos que estar atentos en el entorno a las señales de los niños. Creo que eso es lo más importante, no es el niño que manda un correo o uno llama o incluso no es el niño que presencialmente va a poner la denuncia, sino que justamente porque es un niño o una niña ¿sí? Tenemos que leer las señales en el entorno en el que estamos con ellos todo el tiempo. Lo otro también aplica, pero la lectura de las señales es fundamental.
- Educación sexual en el escenario pedagógico.
- Paradigmas del abuso, riesgos y vulneraciones como profesionales y personal de servicios.

Entonces primero fortalecemos los factores protectores, pero también prevenimos acciones desde los factores de riesgo; reconociendo ya los factores de riesgo, lo que nos han dicho los estudios tenemos también una lista de contenidos asociados a eso, tiene que ver por, ejemplo con el consumo y abuso de sustancias psicoactivas, temas relacionados con abuso infantil, contexto donde se ejercen actividades sexuales pagas, entornos alrededor de esto, contextos de violencia intrafamiliar y abuso sexual previo. Cuidado ampliado y abandono parcial familiar.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

Esto es un resumen de los contenidos que se desarrollan dentro de esa red de servicios.

Piensen en la Secretaría de Integración Social no como el edificio de la Secretaría sino, en una red de servicios que busca nivelar la cancha en Bogotá, que busca prestar servicios para que haya igualdad de oportunidades y bienestar en Bogotá. La localización de esos 400 servicios de alguna manera genera un entorno, que es el entorno de la Secretaría de Integración Social con los niños. Entonces ahí tenemos 284 encuentros con familias; 1.629 colaboradores sensibilizados y 92.113 niños, niñas y adolescentes que participan en esos servicios, en esas acciones de prevención.

Adicionalmente, tenemos una estrategia de prevención del riesgo de ubicación institucional de niños y niñas, que son los que llamamos los Centros Proteger, entonces ahí lo que hacemos es prevenir la pérdida del cuidado parental; fortalecemos las capacidades de las familias para promover su corresponsabilidad en el desarrollo integral de sus integrantes. Entonces aquí estamos trabajando con las familias, en los servicios trabajamos con nuestros colaboradores y con las familias citándolas a nuestros servicios, acá estamos por fuera de la infraestructura trabajando con las familias también. Lograr que las familias en riesgo de pérdida de cuidado parental también desarrollen y fortalezcan capacidades de cuidado y protección para sus hijos e hijas y niños y niñas y sus familias con vínculos afectivos fortalecidos.

Entonces estos son los criterios de ingreso a nuestros servicios de niños y niñas menores de 0 a 11 años en riesgo de ubicación institucional de sus familias, hay un alcance del servicio que estaba por la intervención y acompañamiento a estas familias, fortalece capacidades parentales, crea espacios protectores y hay unos criterios de egreso, esto es una cosa que podría crecer en aras de lo que hemos hablado aquí digamos el día de hoy.

¿Cómo son las cifras de las acciones de atención de los servicios? Aquí tenemos la misma lógica los tres, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud nosotros detectamos y tenemos sistemas de información en donde detonamos las rutas que se derivan de estos casos, entonces si miramos la atención de rutas por todo tipo de violencias desde nuestros servicios, piensen otra vez, las 400 unidades operativas de los servicios de Integración Social, todos los jardines tanto para migrantes como para los jardines infantiles, todo lo que les conté, entonces el total de activaciones en el 2023, total de activaciones de rutas son 910 casos, estos 910 casos al igual que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

comentaba la Secretaria de Educación involucran aquellos que tienen que ver con el personal de nosotros pero no únicamente, también involucra la lectura de las señales que hacemos de los niños, también involucra o implícitamente cuando hacemos una denuncia de algo que puede estar pasando en la familia del niño y con las señales que nosotros leemos podemos activarla.

Puntualmente los casos de presunto abuso sexual en niños, niñas y adolescentes identificados en los servicios de nosotros, de este grupo, de los 910 son 78 casos en el 2023, también tenemos los Centros Proteger, en los Centros Proteger nosotros tenemos 569 niñas y niños víctimas de presunta violencia sexual en el contexto familiar. A diferencia de los otros servicios aquí ya tenemos niños que son víctimas de presunta violencia sexual; en los otros, estamos dando alertas, todavía una estrategia de prevención, aquí ya tenemos niños que son presuntas víctimas. Tenemos 6 Centros Proteger, una estrategia que trabaja 24 horas diarias; 230 cupos de atención integral a niños y niñas en nuestra ubicación institucional y garantizamos derechos como prevenir su amenaza y vulneración y el restablecimiento inmediato.

Entonces, esto es una oferta compartida también con el ICBF, entonces aquí estamos nosotros, articulando o en concurrencia con la oferta del ICBF, y ¿Qué pasa más allá de los servicios? Ya les conté todo lo que pasa en esa red de esas 400 unidades operativas que están por todo Bogotá, pero qué pasa afuera, entonces afuera está el tema de política que los concejales nos comentaron, el concejal Fabián y Samir Bedoya bien lo dijeron tenemos unas funciones de política, también somos líderes de la política pública para las familias y tenemos la Secretaría Técnica y hay una articulación con todas las entidades que ustedes ven ahí.

Adicionalmente y aquí vamos a tener un tema muy importante es la atención en Comisarías, porque esa es nuestra contribución acerca de lo que pasa por fuera de nuestros servicios, entonces el Decreto 607 del 2007 nos dice que la Secretaría de Integración Social a través de la Subdirección para la Familia tiene a su cargo la gestión administrativa de las Comisarías de Familia, la Ley nos dice esto, y la Ley también concejales Fabián Puentes y Samir Bedoya, nos dice que las Comisarías brindan atención para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de las víctimas de violencia por razones de género y otras violencias del contexto familiar; es decir, la Ley es la que nos dice que tiene que ser sobre todas las violencias y acojo el comentario que ustedes hacen sobre la superioridad del niño, eso lo tenemos



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

que trabajar desde la política y el plan de acción porque la DN de la Comisaría sigue la ley y la ley nos obliga a meternos con todas las violencias.

Esa acción afirmativa tiene que estar por la vía de la política y el plan de acción.

Entonces ahí tenemos atención a toda persona que víctima de violencia en el contexto familiar entre ellos los niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia sexual llegan a la Comisaría, noten ustedes que la relación ahí es distinta, en los otros casos son servicios sociales en donde hay niños, nosotros leemos las señas de los niños y establecemos una ruta de prevención y de notificación, acá ya llegan víctimas o presuntas víctimas de la violencia en el contexto familiar, ahí tenemos 919 niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual en 2023, esos son los datos de todos los que llegaron a las comisarías ¿Cómo se distribuye esto en Bogotá? Tenemos 37 Comisarías de Familia, como ustedes lo saben son la puerta de entrada para el acceso a la justicia de las víctimas de violencias por razones de género y otras violencias en el contexto familiar, la atención es especializada interdisciplinaria y tiene acciones también de prevención, protección restablecimiento y reparación, entonces son esos como los dos mundos que van ahí.

¿Cómo se comporta esto en Bogotá? Todas las presuntas víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes, según las fuentes de las comisarías son 13.602, tenemos el dato por UPAZ, acuérdense que las comisarías nos permite a nosotros tener esta información con este nivel de granularidad y los niños, niñas y adolescentes presuntas víctimas de violencia sexual puntualmente son 919 según el trabajo en las comisarías, entonces tenemos estas dos formas, estos dos brazos por así decirlo, que son todos nuestros servicios, quiero enfatizar en la magnitud de la operación de la Secretaría y la medición de los espacios en Bogotá, 400 servicios, 400 unidades operativas que están por toda la ciudad, que son entornos donde hay niños y tenemos La 37 comisarías. Entonces eso es lo que nosotros hacemos.

Quiero dedicarle unos segundos para responder puntualmente algunas preguntas del concejal Fabián y del concejal Samir, primero, sobre el interés de superioridad en el niño, ya lo dije, las comisarías tienen un mandato por ley, tenemos que crear política y fortalecer con acciones de política complementarias, sus funciones dentro de la Secretaría, luego como la Secretaría también tiene funciones de política más otra oferta podríamos tener unas victorias interesantes por la vía de un Plan de Acción, no por la vía de cambiar el mecanismo de la comisaría que obedecer a un mandato de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

ley, sobre el tema del piloto concejal pues el piloto lo que hacía era detonar un operativo con cuarenta profesionales ¿sí? Con unas líneas de prevención que son distintas a las que veníamos haciendo. La concreción de piloto no es genérica, no, es decir, sí hay que prevenir, sino que las acciones que se detonaron en el piloto funcionan y tienen un efecto preferencial sobre los servicios en donde no se hicieron, luego la recomendación es un plan de mejorar para converger a lo que recomendaba el piloto, sí, yo creo que esa es la historia completa del tema del piloto.

Un tercer punto que me parece clave ah bueno, la atención, el tema del correo vuelvo y digo, nuestro canal, nuestro gran brazo no es el teléfono ni el correo...

PRESIDENTE: Secretario, vaya redondeando, ya estamos pasados...

SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, Roberto Ángulo Sálarzar (continúa): Un minutico, nuestra red de 400 acciones operativas más las 37 comisarías, esa es la red, ahí es donde se leen las señales y donde los niños también pueden utilizar ese canal.

Los problemas contractuales y ahí les doy toda la razón y yo lo he dicho en varios escenarios, si queremos mejorar los servicios de la Secretaría de Integración Social tenemos que buscar un mejor equilibrio en los modelos de operación, hoy tenemos el 95% de población atendida a través de contratos directos, queremos lograr un mejor equilibrio en la operación, involucrando terceros, involucrando sociedad civil, organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro y sector privado, si no logramos ese equilibrio vamos a seguir teniendo servicios que tienen conexidad con la subsistencia de niños, niñas y adolescentes dependiendo del ritmo de contratación de una entidad pública, yo ahí le doy toda la razón y por eso una línea de mejora de nosotros va a hacer eso.

Quería terminar con lo que decía el secretario Gerson, la propuesta de nosotros, la apuesta que quisiéramos hacer es usar el Plan de Desarrollo como un vehículo de política, poner la estrategia con meta explicita, así nos saltamos un tiempo de no tener que redactar otra política y más bien saltar rápido al Plan de Acción, así usamos el Plan de Desarrollo como vehículo de política y un Plan de Acción dada la urgencia del problema y así podemos coordinar mejor.

Muchas gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

PRESIDENTE: Secretario de Gobierno tiene usted el uso de la palabra.

SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, Gustavo Quintero Ardila: Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial para todos los honorables concejales quiero intervenir solamente 5 minutos un poco para explicar un poco el rol de la Secretaría de Gobierno en el marco de los espacios mencionados en especial del Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia y de Explotación Sexual pero también para recoger de lo que ustedes nos dijeron algo que yo creo que es supremamente importante, tenemos una presentación, básicamente lo que les quería decir es que el Consejo Distrital de Atención Integral a Víctimas de Explotación y Violencia sexual tiene a su vez como ustedes bien lo han mencionado la mesa distrital de prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, ahí esas instancias se articulan y por eso nosotros como Secretaría de Gobierno entramos a participar con el Comité Distrital de Lucha contra la trata de personas y ahí mismo, con la mesa de prevención de trata de personas ¿Por qué es importante eso? Porque hay una serie de temas que llevan a violencia sexual o que se desprende de la violencia sexual y que son muy importantes.

Yo hacía en mi vida pasada antes de ser Secretario un ejercicio de análisis importante que partía del análisis de datos precisamente y que se llamaba Un país para las niñas y me voy a referir a eso en un segundo porque es una apuesta que vamos a hacer desde alcaldía locales y por eso se las quiero contar, queremos intentar construir desde los datos y desde las acciones una ciudad para las niñas y eso qué significa, pasa por tres elementos, el primero, la situación de las niñas y las violencias contra las niñas, obviamente contra niños también, en especial contra las niñas, generalmente esas violencias también están invisibilizadas, es decir, nadie las ve, nadie las denuncia, a veces la sociedad es consciente de las violencias contra las niñas y no se habla de eso o simplemente silenciadas y eso cuando se habla de violencia sexual es absolutamente importante, necesitamos poner en el radar las violencias contra las niñas y concejal Oviedo usted lo sabe muy bien, muchas veces los datos de niñez no están desagregados por género, entonces es difícil entender y hacer diagnósticos particulares para niñas en algunos temas y es fundamental lograr hacer ese análisis.

A eso queremos apuntarle desde la Secretaría de Gobierno que va a tener una mirada de género en todas sus acciones, tanto en lo que tiene que ver con el componente étnico, como lo que tiene que ver con derechos humanos, manifestaciones y protesta social y por supuesto en el trabajo que haremos desde las alcaldías locales. Esto es

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

muy importante porque cuando uno habla de trata entonces también hace referencia a situaciones conexas, abuso sexual que es uno, violencia de todos los tipos, los roles de género que están acentuados y se acentuaron después de pandemia y hay que hacer un trabajo en ese sentido, gestión de la salud menstrual de la que no se habla pero muchas veces eso sucede y eso tiene unas consecuencias excepcionales y por supuesto si bien en Bogotá no es tan latente hay que trabajarlo, todo lo que tiene que ver con matrimonios y uniones tempranas ¿cierto? Y además de eso que ya lo mencionaban mis compañeros de gabinete, embarazo infantil y embarazo adolescente, pero embarazo infantil además resaltando que cualquier niña menor de 14 años que haya quedado embarazada, eso significa y eso está tipificado en el Código Penal que ahí hay un delito y que eso lo tenemos que atender como delito.

Entonces es muy importante porque hará parte de todo lo que haremos desde alcaldías locales y esta transversalización dentro de la Alcaldía de Gobierno, del tema de género cruzado con niñas.

Entonces si bien podíamos decir y así les respondemos a ustedes que no tenemos competencia no significa que no tenemos una relación con el tema y por eso quería contarles, en trata no tenemos digamos nuevamente por competencia Distrito la posibilidad de tener casos de trata de menores de 18 años, pero lo que sí hacemos es articular con un actor que en Bogotá es fundamental y es el ICBF. Nosotros remitimos casos de trata al ICBF porque la trata de menores de edad es absolutamente delicada y es muy importante y lo último, es la articulación que hacemos que es un tipo de violencia muy relacionada con violencia sexual en aeropuertos y terminales terrestres, eso tiene mucho que ver con trata, tiene que ver con muchos otros fenómenos, entonces nos hemos venido reuniendo con Migración Colombia y con otras organizaciones para ver cómo atendemos el caso que a veces es muy evidente y muy visible hoy día y que no se habla tanto en los aeropuertos y en los terminales.

Entonces es un poquito para aclarar, pero para definir que en efecto sí hay una relación con el tema.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Secretario.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

Está con nosotros la delegada de la Regional Bogotá del Bienestar Familiar, tiene 5 minutos delegada para contarnos al Concejo.

DELEGADA INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF-REGIONAL BOGOTÁ, Astrid Cáceres Cárdenas: Bueno, muchas gracias por la invitación para abordar este tema o esta problemática tan importante y más cuando se trata de violencias en general para niñas y niños y adolescentes, pero como lo mencionaban anteriormente y como lo decía el concejal Samir, la violencia sexual marca y marca no solamente al niño sino a la familia.

Quiero referirme al cuestionario que nos enviaron, específicamente Y por el tiempo a las cifras que tenemos, que recibimos por los diferentes canales de atención, entre ellos pues digamos que la línea más sonora es la 141, la línea de denuncias más conocida, en el cuestionario nos decían que en los últimos 4 años cuáles son las cifras de violencia o los casos de violencia sexual que hemos recibido, solicitudes de restablecimiento de derechos que fueron reportadas o que aparecen registradas en el Sistema de Gestión Misional del ICBF, tenemos un total en Bogotá de 36.076 solicitudes de restablecimiento de derechos, todas estas solicitudes de restablecimiento de derechos ya sea por entidades, instituciones públicas, entidades públicas o privadas o la misma comunidad que ha hecho estos reportes, en los últimos 4 años han sido atendidas se hace todo el proceso de verificación del estado de garantía de derechos y de esas solicitudes se han abierto entre enero del 2020 hasta diciembre de 2023 se abrieron 19.052 procesos administrativos de restablecimiento de derechos.

De esos procesos administrativos de restablecimiento de derechos que era un poco lo que decía ahora el Secretario para visibilizar qué género estaba más afectado, el 49% corresponde a niñas que fueron víctimas de violencia sexual, que son 15 mil niñas aproximadamente y cerca de 3.900 niños. De esos dentro de los rangos de edad con mayor, digamos que han sido víctimas tenemos entre 13 y 17 años con 10 mil procesos administrativos de restablecimiento de derechos y entre los 7 y los 12 años sigue con 5.254. Aquí se incluye todo de violencias, desde acceso carnal violento, tocamientos, actos sexuales abusivos, actos sexuales entre menores o entre pares y todo tipo de violencias que están tipificadas y que están incluidas o que son visibles cuando se hacen estos motivos de ingreso. A estos niños como lo decían los secretarios, digamos que la articulación con el Distrito ha sido permanente desde las diferentes instancias por ejemplo con el tema de educación hacemos parte y hacemos la revisión como lo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

decía la Secretaria, la revisión permanente de esos protocolos para poder cada vez ir avanzando para ir viendo cómo se mejora para que la denuncia sea oportuna. Dentro de estos casos no siempre son ocurridos recientemente, porque sabemos que los niños y las niñas denuncian o cuentan cuando ya se sienten seguros y eso puede ser meses o años después, entonces no podemos decir que son casos ocurridos dentro de esta vigencia que les estoy mencionando.

Como lo mencionaban digamos con el tema de salud, permanentemente se hace la articulación estamos atentos a todas las denuncias o a todos los casos que nos reportan cuando desde Trabajo Social desde cualquiera de las entidades de salud son atendidos, identifican alguna situación de violencia sexual, ahí hemos hecho varias acciones digamos en fortalecimiento de capacidades y de esas habilidades para poder identificar los casos en el personal de salud y también en el personal nuestro desde todas las instancias, digamos que un poco para contestar en los cuestionarios o de las preguntas que nos hacían en este cuestionario, era ¿Cuáles eran las acciones de prevención? Y tenemos acciones de prevención hacia el talento humano propio del ICBF como también de nuestros operadores y también de las entidades con las que trabajamos, pero también hacia los niños Entonces, desde la primera infancia todo el trabajo que se hace frente a propiciar los derechos y que ellos puedan identificar y era un poco lo que estaban mencionando hace un momento y es qué...

PRESIDENTE: Por favor delegada para que redondee la idea y termine.

DELEGADA INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF-REGIONAL BOGOTÁ, Astrid Cáceres Cárdenas (continúa): No, básicamente era eso, el poder hacer, poder trabajar con los niños para poder identificar cuándo sí, digamos las actividades que pueden hacer o los tocamientos y demás y cuándo deben denunciar, cuándo no se sienten seguros y no se sienten cómodos, cuál es la mejor manera para denunciar.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: El concejal Emel tiene una moción de aclaración para usted.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO (moción de aclaración): Gracias Presidente, es una aclaración ¿ustedes tienen identificado en la ruta de denuncia alguna barrera de los niños, no tanto de la familia?, ya dijo una que era la confianza, tienen algún estudio,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

tienen algún punto frente a ese tema que diga, esto es lo que no está permitiendo, porque como lo dijeron los concejales no se denuncia todo.

DELEGADA INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF-REGIONAL BOGOTÁ, Astrid Cáceres Cárdenas: No específicamente no, pues obviamente cuando se hacen las entrevistas es cuando se hace digamos todas las valoraciones desde el equipo interdisciplinario lo que se identifica es eso que cuando los niños no se sienten seguros pues no van a hablar, no van a contar.

PRESIDENTE: Yo tengo inscritos, les voy a contar en el siguiente orden los voceros, los voceros están primero, María Clara Name, segundo, José Cuesta como vocero, Oviedo como Vocero, Rocio Dussán como Vocera, María Victoria Vargas como vocera del Liberal ¿me está pidiendo la palabra para eso o para otra cosa? Exactamente como vocera del debate del partido Liberal si le parece bien; Emel Rojas como Vocero, Heidy Lorena Sánchez como Vocera; Diana Diago como Vocera y Óscar Bastidas como Vocero, un momentico los anoto, voy a suspender el debate, pero es para que quede escrito, entonces de En Marcha está David Saavedra y Marco Acosta, básicamente por qué, les cuento concejales Onzaga está inscrito, es el primer no vocero en intervenir ¿vale?

Leí más de doce nombres ¿inscribo a la doctora Sandoval? Listo concejal Sandoval, leí más de doce nombres solo de voceros son más de doce nombres me da por supuesto más de 2 horas de debate, entonces continuamos en el orden que les conté en la próxima sesión.

Entonces suspendemos el debate y continuaremos en la próxima sesión que sea programada. A los no voceros quiere que los inscriba concejal, listo, entonces Armando Gutiérrez y Sandra Forero, Andrés Barrios y Ángelo, entonces se suspende el debate señor Secretario.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

## 6. COMUNICACIONES Y VARIOS

Trámite de impedimentos y recusaciones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

La concejala Heidy Lorena Sánchez quiere el uso de la palabra en comunicaciones y varios, listo, entonces por favor sonido para la concejala Heidy.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Presidente, antes por favor hacemos silencio, yo sé que ya se terminó y antes de que se vayan los secretarios que estaban citados el día de hoy para el debate, yo quiero llamar la atención sobre lo siguiente y al respecto de la intervención del Secretario de Seguridad Social en su respuesta a este debate de control político y es que sí es urgente que el tema de los jardines infantiles se solucione, porque sí hay jardines infantiles que hoy no están en funcionamiento y ha hecho que muchos padres de familia tengan o que llevarse a sus hijos o hijas al trabajo o que tengan que dejarlo al cuidado de cualquier persona no siempre al cuidado de una persona de confianza a propósito del debate del día de hoy, pero así mismo ese tema de contratación no solamente es en Integración Social, colegas díganme usted cuántas mesas de trabajo han tenido que cancelar por falta de contratación en varias entidades del Distrito, estamos casi a mitad de febrero y es urgente que esto se pueda dar no solamente por mesas de trabajo sino por las funciones misionales que tiene cada una de las entidades.

Ustedes tuvieron cuatro meses de empalme y se supone que algo que ha resaltado los medios de comunicación y en general, es el alto tecnicismo de cada uno de los funcionarios de esta Administración y por ejemplo respecto al tema del PAE Secretaria, la respuesta no puede ser que eso fue lo que nos dejó la Administración anterior, usted en esa lógica de intervención sobre este tipo de contingencias que les permitan brindar atención adecuada a los niños y niñas, jóvenes y adolescentes o es que una mamá así no tenga plata está pensando si le da una gelatinita o un juguito de bolsa a sus hijos e hijas sino que busca la mejor forma de alimentarlos.

Quería decir eso Presidente y que, por favor, ojalá la Personería le ponga atención a esto. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias Concejala.

La concejala Rocio Dussán.

H.C. ROCIO DUSSÁN PÉREZ: Gracias señor Presidente, yo creo que en la misma línea de mi colega Heidy es con el tema del Bienestar Familiar y no sé si la delegada ya salió del Recinto es para que le lleve el mensaje a la señora Directora, tenemos 54



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

mil niños y niñas sin atención en los servicios integrales, de 200 contratos que tenía que celebrar el Instituto de Bienestar Familiar, la Regional Bogotá solo van 7 contratos realizados, estamos hablando de 3.140 niños beneficiados hasta ahora y los otros niños qué pasó, esa es la constancia que quiero dejar señor Presidente, qué está pasando que están cambiando la modalidad de contratación, qué pasó con los Centros de Desarrollo Integral que tiene el Bienestar Familiar con el desarrollo infantil en medio familiar que son los niños que están beneficiados y están aguantando hambre.


Esa es la constancia que quería dejar señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejala.

Concejala Name.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: Muchas gracias, no iba a intervenir el día de hoy en editoriales, pero es que la ocasión lo amerita, el pasado 13 de febrero Presidente falleció en el CEFE el Tunal, una mujer de 59 años, esa mujer al parecer falleció porque en este CEFE presuntamente no se tenía un desfibrilador que pudiera salvarle su vida, yo quiero saber si este CEFE si contaba con la dotación para poder intervenir en el momento en que esta mujer sufrió un ataque cardiaco. Yo he recibido muchas quejas Presidente, sobre el manejo de los CEFES, de los complejos acuáticos, al parecer los niños, niñas, el adulto mayor también que llega a estos complejos acuáticos desafortunadamente encuentran agua fría en las piscinas, encuentran además que las instalaciones están en un pésimo estado en su gran mayoría y pues nos encontramos con esa pésima noticia de hace 2 días, queremos saber si hay responsabilidad, porque si no se contaba con este insumo que hubiera podido salvarle la vida a esa persona en esa ocasión, acá hay una falla muy grave que debe ser investigada.

Tenemos denuncias por parte de los profesores, por parte de la ciudadanía y una cosa Presidente, hoy cuando se ha intentado contactar a un familiar de esta señora para preguntar cuál es la causa de su muerte, vemos que el dato de esta mujer que falleció fue eliminado de la lista de contactos donde puede ubicarse para poder hallar la razón, entonces sí esperamos que el Director nos dé una pronta respuesta y que pueda decirnos cuál fue la causa del fallecimiento de esta mujer y si los insumos para salvar su vida no eran los adecuados en este CEFE del Tunal.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 011 de 2024**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:49:48-APG-**

Muchas gracias Presidente.

Gracias siguiente punto de orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Ha sido agotado el orden del día señor Presidente.

PRESIDENTE: Se levanta la sesión, gracias a todos.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Siendo las 12:32 del mediodía, se suspende el debate, agotado el orden del día se levanta la sesión.



**JUAN JAVIER SAENA MERLANO**

Presidente



**DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO**

Secretario General de Organismo de Control.

Transcribió el acta y corrigió estilo: Alicia González *Aligón*

Revisó: Secretaría General, Alicia González *Aligón*

<https://www.youtube.com/watch?v=UuwSLcbh37U&t=521s>